

Corporación El Rosado S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
junto con el informe de los auditores independientes**

Corporación El Rosado S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
junto con el informe de los auditores independientes**

CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edificio Centrum, Piso 14
P.O. Box: 09-01-7570
Guayaquil - Ecuador

Phone: +593 4 263-4500
ey.com

Informe de los auditores independientes

A los accionistas de Corporación El Rosado S. A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Corporación El Rosado S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación El Rosado S. A. al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor importancia para la auditoría de los estados financieros del año 2017. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos. No presentamos una opinión separada sobre dichos asuntos. Para los asuntos que se incluyen a continuación, se proporciona una descripción de como en nuestra auditoría se cubrió dichos asuntos en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros que tienen relación con estos asuntos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluye la realización de procedimientos diseñados para responder

Informe de los auditores independientes (continuación)

a nuestra evaluación de riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos desarrollados para cubrir los asuntos que se describen a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Existencia y valuación de inventario

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene inventario por US\$ 130,478,896 que representa el 21% del total de los activos, distribuidos principalmente en los segmentos de supermercados, ferrisariato, ropa y juguetería. La valuación de los inventarios se realiza al costo promedio o al valor neto de realización, el que sea menor. Debido a la participación significativa de los inventarios como parte del activo total, concluimos que la existencia y valoración de los inventarios son un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para probar la existencia de los inventarios consistieron principalmente en revisar los procedimientos de toma física, participamos en los conteos físicos de ciertas localidades significativas (incluyendo tiendas y centros de distribución) y comparamos nuestro conteo con los resultados de la Compañía.

Para validar la valoración de los inventarios, realizamos en base a una muestra pruebas de detalles sobre los costos, los márgenes y la valuación de los inventarios obsoletos. Los costos se probaron a través de un muestreo conciliando los costos históricos con la factura de compra. Además, hemos validado la precisión matemática de la asignación a los inventarios al final del año.

Valor en libros de los activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene registrado US\$ 49,152,654 como activos intangibles, que comprenden principalmente los derechos de concesiones de áreas físicas dentro de centros comerciales de propiedad de una parte relacionada (compañía inmobiliaria) por US\$ 39,045,609. Los cuales se amortizan bajo el método de línea recta, considerando el plazo de los contratos de arrendamiento celebrados. Como parte de las transacciones que se realizan con entidades relacionadas, la Compañía financia la ejecución de proyectos inmobiliarios, las cuales se revelan en la Nota 16. El valor contable de este grupo de activos intangibles corresponde a la diferencia entre el valor de mercado del crédito concedido y el dinero entregado por la Compañía a la parte relacionada.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la verificación de la integridad de los flujos entregados a la parte relacionada para efectos de ejecución de los proyectos inmobiliarios. Hemos validado el cálculo del valor presente de los flujos entregados aprobados por los accionistas, incluida la tasa de mercado utilizada por la Compañía, así como la determinación de los derechos de concesión que posee la Compañía sobre cada uno de los espacios arrendados.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con

Informe de los auditores independientes (continuación)

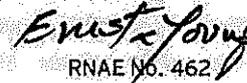
hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

También hemos proporcionado a la gerencia una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes de ética aplicables a nuestra independencia y hemos comunicado sobre todas las relaciones y otros asuntos que se puede esperar que razonablemente comprometan nuestra independencia, y donde sea aplicable, tomamos las correspondientes salvaguardas.

De los asuntos comunicados a la gerencia, determinamos los que fueron más significativos para la auditoría de los estados financieros de ese año y por lo tanto fueron considerados como asuntos claves de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que alguna disposición legal o reglamentaria prohíba revelar públicamente esos asuntos; o, cuando en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que algún asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, debido a que las consecuencias adversas de hacerlo son mayores a los beneficios del interés público de dicha comunicación.



Ernst & Young
RNAE No. 462



Patricia Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
5 de abril de 2018

Corporación El Rosado S. A.

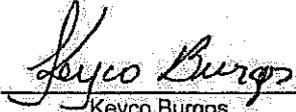
Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	6	61,855,855	54,422,216
Cuentas por cobrar comerciales	7	8,317,228	7,295,249
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16 (a)	96,800,077	72,036,855
Impuestos por recuperar	18(a)	3,540,122	1,253,149
Otras cuentas por cobrar	8	3,924,030	5,885,133
Inventarios	9	130,478,896	111,311,736
Gastos pagados por anticipado		638,871	665,149
Total activo corriente		<u>305,555,079</u>	<u>252,869,487</u>
Activo no corriente:			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16 (a)	192,568,203	212,372,384
Propiedades y equipo	10	67,371,178	74,820,288
Activos intangibles	11	49,152,654	52,927,229
Otros activos		883,985	817,985
Total activo no corriente		<u>309,976,020</u>	<u>340,937,886</u>
Total activo		<u>615,531,099</u>	<u>593,807,373</u>


Gad Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

Estados de situación financiera (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras, porción corriente	12	24,085,814	20,708,830
Préstamos bancarios	12	52,596,106	40,653,255
Emisión de obligaciones	13	37,075,113	35,789,970
Cuentas por pagar a proveedores	14	132,919,777	115,937,850
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16 (a)	11,692,857	2,850,237
Otras cuentas por pagar	15	10,296,192	10,483,987
Impuestos por pagar	18(a)	7,085,995	7,133,246
Beneficios a empleados	17(a)	10,741,177	6,651,544
Intereses por pagar		527,134	1,126,232
Total pasivo corriente		287,020,165	241,335,151
Pasivo no corriente:			
Obligaciones financieras, menos porción corriente	12	38,029,820	47,583,930
Emisión de obligaciones	13	31,882,907	34,448,559
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16(a)	2,922,958	757,396
Beneficios a empleados	17(b)	20,632,555	20,632,439
Impuesto a la renta diferido	18(d)	2,748,878	2,081,896
Total pasivo no corriente		96,117,118	105,504,220
Total pasivo		383,137,283	346,839,371
Patrimonio:			
Capital social	19	127,719,025	127,719,025
Aportes para futura capitalización	19	-	10,500,000
Reservas	20	64,334,057	92,598,227
Utilidades retenidas	21	40,340,734	16,150,750
Total patrimonio		232,393,816	246,968,002
Total pasivo y patrimonio		615,531,099	593,807,373


Gad Czaminski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

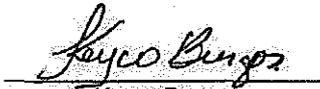
Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	3(i)	1,004,459,886	925,698,330
Otros ingresos	23 y 3(i)	59,153,195	51,625,601
Ingresos financieros	3(i)	6,831,100	6,365,899
Total Ingresos		1,070,444,181	983,689,830
Costos y gastos:			
Costo de ventas	24	(798,117,810)	(735,685,804)
Gastos administrativos	24	(221,862,647)	(219,003,681)
Gastos financieros	25	(17,677,510)	(17,350,569)
Total costos y gastos		(1,037,657,967)	(972,040,054)
Utilidad antes de impuesto a la renta		32,786,214	11,649,776
Impuesto a la renta	3(k) y 18(b)	(8,957,675)	(9,291,478)
Utilidad neta		23,828,539	2,358,298
Otros resultados integrales:			
Ganancia actuarial		2,719,744	556,618
Utilidad neta y resultado integral		26,548,283	2,914,916
Utilidad neta por acción	3(m) y 19	0.19	0.02


Gadi Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

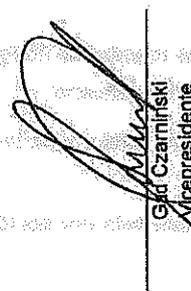
Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Aportes			Reservas			Utilidades retenidas			
	Capital social	para futura capitalización	Reserva legal	Reserva facultativa	Total reservas	Reserva de capital	Ajustes de primera adopción	Otros resultados integrales acumulados	Total patrimonio	
Saldo al 31 de diciembre de 2015:	127,719,025	10,500,000	26,573,709	53,434,204	80,007,913	15,765,823	(1,782,716)	(547,471)	36,336,053	254,562,891
Más (menos):										
Apropiación de reserva legal (Véase Nota 20(a))	-	-	2,289,149	-	2,289,149	-	-	-	(2,289,149)	-
Apropiación de reserva facultativa (Véase Nota 20(b))	-	-	-	10,301,165	10,301,165	-	-	-	(10,301,165)	-
Distribución de dividendos (Véase Nota 21(c))	-	-	-	-	-	-	-	3,323,282	(10,301,165)	(10,301,165)
Ganancia actuarial (Véase Nota 17(b))	-	-	-	-	-	-	-	(2,766,664)	(208,740)	(2,975,404)
Ajuste (Véase Nota 17(b))	-	-	-	-	-	-	-	-	2,358,298	2,358,298
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	9,147	2,158,496	2,167,643
Saldo al 31 de diciembre de 2016:	127,719,025	10,500,000	28,862,858	63,735,369	92,598,227	15,765,823	(1,782,716)	9,147	18,150,750	246,988,002
Más (menos):										
Apropiación de reserva legal (Véase Nota 20(a))	-	-	235,830	-	235,830	-	-	-	(235,830)	-
Apropiación de reserva facultativa (Véase Nota 20(b))	-	(10,500,000)	-	10,500,000	10,500,000	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Véase Nota 21(c))	-	-	-	(39,000,000)	(39,000,000)	-	-	-	(2,122,469)	(41,122,469)
Ganancia actuarial (Véase Nota 17(b))	-	-	-	-	-	-	-	2,719,744	2,719,744	2,719,744
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-	23,828,539	23,828,539
Saldo al 31 de diciembre de 2017:	127,719,025	-	29,098,688	35,235,369	64,334,057	15,765,823	(1,782,716)	2,728,891	40,340,734	232,393,816


Gadi Czarnifski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

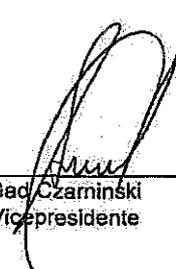
Corporación El Rosado S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	32,786,214	11,649,776
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciación	15,896,075	16,738,672
Amortización	10,122,943	10,657,857
Beneficios empleados	2,977,335	3,552,611
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	(1,021,979)	(411,611)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar a partes relacionadas	(4,959,041)	35,169,519
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	1,961,103	(3,125,646)
(Aumento) disminución en inventarios	(19,167,160)	11,636,396
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	26,278	(40,775)
(Aumento) en otros activos	(66,000)	(66,000)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a proveedores	16,981,927	(52,089,056)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a partes relacionadas	8,618,224	(2,124,631)
(Disminución) en otras cuentas por pagar	(187,795)	(1,339,855)
(Disminución) aumento en impuesto por pagar	(47,251)	888,879
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	3,732,158	(4,829,297)
(Disminución) aumento en intereses por pagar	(599,098)	659,827
	67,053,933	26,926,666
Impuesto a la renta pagado	(10,577,666)	(9,322,745)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	56,476,267	17,603,921
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a propiedades y equipo, neto	(8,446,965)	(4,395,898)
Adiciones a activos intangibles, neto	(6,348,368)	(1,706,195)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(14,795,333)	(6,102,093)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Préstamos recibidos	23,000,000	86,166,665
Préstamos pagados	(17,234,275)	(46,506,949)
Emisión de obligaciones	25,570,822	51,204,458
Pagos de emisión de obligaciones	(26,851,331)	(33,788,830)
Dividendos pagados	(38,732,511)	(30,728,937)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	(34,247,295)	26,346,407
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	7,433,639	37,848,235
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	54,422,216	16,573,981
Saldo al final del año	61,855,855	54,422,216


Gao Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Corporación El Rosado S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Corporación El Rosado S. A. (en adelante "la Compañía"), se constituyó en Ecuador el 16 de diciembre de 1954, cuyo accionista principal es Fusgal Trading S. A. Originalmente fue constituida para dedicarse a la importación de mercaderías, productos elaborados y en general, a la compra y venta de mercaderías nacionales y extranjeras, muebles e inmuebles, acciones y representaciones. En el año 2005 decidió ampliar el objeto social para sus actividades, incluyendo entre otros, telecomunicaciones y ensamblaje de vehículos.

La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de alimentos, ropa y artículos para el hogar en supermercados y bajo las marcas Mi Comisariato, Riostore, Ferrisariato, Mi Juguetería y Metrópolis. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cuenta con 94 establecimientos (97 en el año 2016) a nivel nacional como parte de su red de distribución.

La dirección principal registrada de la Compañía es Av. 9 de Octubre No. 729, Edificio Mi Comisariato, Guayaquil - Ecuador.

Segmentos operacionales

Las principales actividades comerciales en las que actualmente opera la Compañía a través de tiendas y grandes almacenes, así como el nombre comercial que utiliza para cada uno de ellos son:

Actividades	Nombre comercial/segmento
Supermercado (1)	Mi Comisariato, Mini, Mi Comisariato Jr.
Ropa	Riostore
Ferretería	Ferrisariato
Juguetería	Mi Juguetería
Entretención	Metrópolis

(1) Actividad que representa el mayor ingreso para la Compañía.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios de empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase

Notas a los estados financieros (continuación)

Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.
- Modificaciones a la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28 - Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no le fueron aplicables o no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos incluye los saldos de efectivo y los valores que se mantienen en bancos, se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados cuyos costos de transacción se registran en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior-

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como a se detalla a continuación:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resultan del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a partes relacionadas, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas incobrables cuando es aplicable.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no tiene inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada al estado de resultados integrales en la línea de costos financieros y eliminada de la reserva respectiva. En el caso que no se pueda determinar un valor razonable por falta de un mercado activo o de información relevante para su determinación, estos activos financieros se presentan al costo.

La Compañía no tiene activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

Notas a los estados financieros (continuación)

- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, ni haya transferido el control de los mismos, los activos se continúan reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre los activos. En ese caso, la Compañía también reconoce los pasivos relacionados. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

(ii) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han determinado indicios de deterioro de activos financieros.

(iii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, excepto en el caso de los préstamos y cuentas por pagar que son contabilizados al costo amortizado, más los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas, obligaciones financieras y emisión de obligaciones.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados en el momento de su reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Las ganancias o pérdidas por pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas, obligaciones financieras y emisión de obligaciones. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, por el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición

Notas a los estados financieros (continuación)

y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iv) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) Inventarios-

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto de realización, el que sea menor. El inventario en tránsito se registra al costo de adquisición más otros gastos relacionados a la compra. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios de mercaderías comprende los costos de compra local, costos de importación y otros costos directos tales como los impuestos no recuperables (aranceles de importación e impuesto a la salida de divisas), deducidos los descuentos en compras.

(d) Propiedades y equipo-

Las propiedades y equipo se encuentran valorizados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos se registran en forma independiente de las instalaciones de inmuebles en que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto no son objeto de depreciación.

El costo inicial de las propiedades y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las propiedades y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada período y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Instalaciones y equipos	10
Instalación de inmuebles	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de seguridad	10
Equipos de computación	3
Otros	<u>10</u>

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario a la fecha de cada estado de situación financiera, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipo.

Un componente de propiedades y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra en los resultados según corresponda.

(e) Activos intangibles-

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual.

- Concesiones

Con terceros: Comprende el pago por concesión (anticipos por cánones de arrendamiento) de un área dentro de centros comerciales para el funcionamiento de salas de cines, ferrisariatos, comisariatos, etc.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con parte relacionada: Corresponde a los derechos de concesiones de áreas físicas dentro de centros comerciales de propiedad de una parte relacionada (compañía inmobiliaria). Los cuales se amortizan bajo el método de línea recta, considerando el plazo de los contratos de arrendamiento celebrados. Como parte de las transacciones que se realizan con entidades relacionadas, la Compañía financia la ejecución de proyectos inmobiliarios, las cuales se revelan en la Nota 16. El valor contable de este grupo de activos intangibles corresponde a la diferencia entre el valor de mercado del crédito concedido y el dinero entregado por la Compañía a la parte relacionada.

- **Licencias de software**

Costos incurridos para la adquisición e implementación del sistema operativo SAP R/3 así como licencias de software, que se amortizan en un período de 5 y 3 años respectivamente bajo el método de línea recta.

- **Servicios de telecomunicaciones**

Valores entregados para obtener el derecho de prestación de servicios de telecomunicaciones, los cuales son amortizados bajo el método de línea recta por un período de 15 años.

(f) **Deterioro de activos no financieros-**

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos no financieros no pueda ser recuperado.

(g) **Provisiones-**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocen como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene planes de beneficios definidos que incluye jubilación patronal y desahucio, que se registra con cargo a los resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando una tasa de interés determinada en base a los rendimientos de los bonos corporativos de alta calidad que se negocian en los mercados de Estados Unidos de América.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el patrimonio.

(i) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el cobro sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, tomando en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos comprenden el valor de la venta de bienes, neto de impuestos a las ventas y descuentos. Los segmentos de la Compañía son ventas en supermercados, ropa, artículos de ferretería, juguetes y artículos de entretenimiento.

Los ingresos de estos segmentos, que en su mayoría son al contado, se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos, el cliente ha aceptado los productos y se ha recibido el efectivo del cliente. Los costos son aquellos relacionados con la generación de estos ingresos, representados básicamente por el costo de los artículos vendidos.

Los otros ingresos corresponden principalmente a: arrendamiento de activos, comisiones y planes de lealtad con clientes, los cuales se describen a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Ingresos por arrendamiento operativo de activos (equipo y bienes muebles):

Se generan a partir del año 2014 por el arriendo a su compañía relacionada Supercines S. A., por el uso de activos que son utilizados en las salas de cines. Se registran cuando se presta el servicio.

Comisiones recibidas por administración de locales comerciales concesionados:

Los ingresos provenientes de estas comisiones se reconocen en el mes en que se causan de acuerdo con los contratos de mandato mantenidos con compañías relacionadas (inmobiliarias) indicados en la Nota 29.

Planes de lealtad

A partir de junio del 2013 Corporación El Rosado decidió ofrecer a sus clientes un programa de acumulación de puntos a nivel nacional denominado "Superpuntos" con los que pueden redimir una variedad de premios que se ofrecen a través de un catálogo.

Corporación El Rosado adquiere un determinado monto de puntos a la empresa que ofrece este programa, Superpuntos S. A. (compañía relacionada). La compra de estos puntos se contabiliza en el rubro de gastos administrativos. Los puntos tienen un vencimiento de 12 meses desde la fecha en que fueron acreditados a la cuenta del cliente.

Una vez que el cliente canjea los puntos por productos, la Compañía recupera estos valores mediante la facturación a Superpuntos S. A. de los productos canjeados a precio de venta.

Ingresos financieros:

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(j) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas, que corresponde al costo de los bienes que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(k) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales se puedan imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se tome probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(I) Valor razonable-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía de valor razonable mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(m) Utilidad por acción básica

La utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción es la misma.

(n) Segmentos de operación

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos. La Compañía efectúa revelaciones por segmentos en la Nota 22.

(o) Clasificación de saldos en corriente-no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;

Notas a los estados financieros (continuación)

No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

(p) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores importantes al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Estimación para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales-

La estimación para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

La provisión para cuentas incobrables se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Vida útil de propiedades y equipo e intangibles-

Las propiedades y equipo e intangibles se registran al costo y se amortizan en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se amortiza el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuestos-

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente significativo relacionado con impuestos.

Obligaciones por planes de beneficios a empleados-

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión y beneficios por terminación de empleo, se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por planes de beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad en el mercado de E.U.A.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo sobre el cual se informa, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Concesión con compañía relacionada-

La estimación de estos activos se determinan al momento en que la Compañía entrega préstamos a su compañía relacionada (Inmobiliaria) para la construcción de centros comerciales, donde el principal ancla la constituyen los locales de la Compañía, a cambio la inmobiliaria da a la Compañía un derecho de concesión por la exclusividad que tiene Corporación El Rosado S. A. para realizar sus operaciones. El monto de la concesión es la diferencia entre el valor de mercado del crédito concedido y el dinero entregado por la Compañía a la parte relacionada. El monto así determinado se registra como concesión y se amortiza en el plazo del contrato de financiamiento (Véase Nota 11).

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF — Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos- Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22- Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23- Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2- Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

Los aspectos más relevantes de la NIIF 9 y NIIF15 se detallan a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y Medición
- Deterioro
- Contabilidad de Cobertura

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida. Durante el año 2017, la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en NIIF 9. La Compañía no espera un incremento en la provisión de deterioro. En adición, la Compañía implementará a partir del período de vigencia de esta norma, los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

(a) Clasificación y medición

La Compañía no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros. Los préstamos y las cuentas por cobrar / deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Compañía. La Compañía analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Compañía registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectivo del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Compañía aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha determinado que, debido a la implementación de esta nueva norma la provisión para cuentas incobrables no se incrementará significativamente.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Si bien se establece dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado.

La Compañía tiene como actividad principal la venta al por mayor y menor de alimentos, ropa y artículos para el hogar en supermercados, del cual las ventas al por menor corresponden al 99% de las ventas totales. Durante el año 2017, la Compañía realizó la evaluación de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Venta de bienes

Para los acuerdos con clientes en los que generalmente se espera que la venta de bienes sea la única obligación de desempeño, no se espera que la adopción de NIIF 15 tenga impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Compañía ha determinado que el reconocimiento de ingresos ocurra cuando el cliente obtiene el control del bien, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo cual el ingreso se reconocerá en un momento específico durante la transacción, conforme se lo ha efectuado de acuerdo a la política contable vigente.

Actualmente, la Compañía reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación realizada, tomando en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente. La Compañía ha determinado que en la venta de bienes no existen consideraciones variables.

La Compañía ha determinado que el valor de la transacción a ser asignado a los ingresos por bienes en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

(b) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos; sin embargo la Compañía ha evaluado que el impacto de algunos de ellos no serán significativos.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Caja	1,683,397	1,445,160
Bancos (1)	60,172,458	52,977,056
	<u>61,855,855</u>	<u>54,422,216</u>

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversas entidades locales y del exterior. Los fondos son de libre disponibilidad.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comerciales	(1)	8,536,080	7,465,816
Otros		40,758	9,660
		<u>8,576,838</u>	<u>7,475,476</u>
Menos- Provisión para cuentas incobrables		(259,610)	(180,227)
		<u>8,317,228</u>	<u>7,295,249</u>

(1) Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y poseen un periodo de crédito de 30 a 150 días.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
A vencer	8,477,939	6,674,386
Vencidos:		
De 31 a 60 días	58,141	703,698
De 61 a 90 días	-	16,647
De 91 a 180 días	-	39,831
Más de 180 días	-	31,254
Total	<u>8,536,080</u>	<u>7,465,816</u>

A continuación se presenta el movimiento de la provisión por deterioro del valor de cuentas por cobrar comerciales por los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos al inicio	180,227	139,978
Más (menos):		
Provisiones	85,653	73,354
Reversiones y bajas	(6,270)	(33,105)
Saldo al final	<u>259,610</u>	<u>180,227</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Créditos a favor	(1)	1,371,118	4,390,224
Préstamos a empleados		1,260,778	789,127
Anticipo a proveedores y contratos		244,942	179,141
Otros		<u>1,047,192</u>	<u>526,641</u>
		<u>3,924,030</u>	<u>5,885,133</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a notas de crédito emitidas por el Servicio de Rentas Internas recibidas como forma de pago de Inmobiliaria Motke S.A. y utilizadas en enero de 2018 para el pago de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta (al 31 de diciembre de 2016, corresponde a notas de crédito emitidas por el Servicio de Rentas Internas recibidas como forma de pago de Adepaesa S.A. y utilizadas en enero de 2017 para el pago del Impuesto al Valor Agregado).

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mercaderías	(1)	116,302,807	102,251,763
Importaciones en tránsito		6,802,307	3,106,743
Materiales		<u>7,373,782</u>	<u>5,953,230</u>
		<u>130,478,896</u>	<u>111,311,736</u>

- (1) La información por segmentos operacionales es como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Supermercado		41,559,059	40,775,609
Ferriariato		39,287,114	30,437,189
Río Store		17,820,397	16,127,284
Mi Juguetería		15,833,859	13,587,508
Metrópolis		676,261	-1,141,888
Otros		<u>1,126,117</u>	<u>182,285</u>
		<u>116,302,807</u>	<u>102,251,763</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de propiedades y equipo se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	2,015,254	-	2,015,254	2,015,254	-	2,015,254
Instalaciones y equipos (1)	154,048,966	(98,880,299)	55,168,667	149,874,994	(88,630,939)	61,244,155
Instalaciones de inmuebles	8,607,913	(7,696,762)	911,151	8,573,465	(7,409,476)	1,163,989
Muebles y enseres	7,058,016	(4,486,893)	2,571,123	6,894,203	(3,939,247)	2,954,956
Vehículos	12,308,300	(9,531,781)	2,776,519	10,995,109	(8,407,970)	2,587,139
Equipos de seguridad	3,862,919	(2,403,945)	1,458,974	3,763,303	(2,140,215)	1,623,088
Equipos de computación	29,862,389	(27,404,750)	2,457,639	28,266,870	(25,051,003)	3,215,867
Otros	107,422	(95,571)	11,851	107,083	(91,243)	15,840
	<u>217,871,179</u>	<u>(150,500,001)</u>	<u>67,371,178</u>	<u>210,490,281</u>	<u>(135,669,993)</u>	<u>74,820,288</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

Costo:	Terrenos	Instalaciones y equipos (1)	Instalaciones de inmuebles	Muebles y enseres	Vehículos	Equipos de			Total
						seguridad	computación	Otros	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,015,254	147,840,413	8,557,364	6,974,472	11,012,711	3,566,675	28,020,411	109,491	208,096,791
Adiciones (2)	-	4,555,355	17,284	55,351	83,212	212,268	876,909	-	5,800,379
Ventas y/o retiros	-	(2,520,774)	(1,183)	(135,620)	(100,814)	(15,640)	(630,450)	(2,408)	(3,406,889)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,015,254	149,874,994	8,573,465	6,894,203	10,995,109	3,763,303	28,266,870	107,083	210,490,281
Adiciones (2)	-	5,129,385	36,466	164,118	1,350,904	112,104	1,660,260	339	8,453,576
Ventas y/o retiros	-	(955,413)	(2,018)	(305)	(37,713)	(12,486)	(64,741)	-	(1,072,676)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,015,254	154,048,966	8,607,913	7,058,016	12,308,300	3,862,919	29,862,389	107,422	217,871,179
Depreciación acumulada:									
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(78,382,020)	(7,094,676)	(3,506,825)	(7,228,049)	(1,888,414)	(22,745,239)	(88,506)	(120,893,729)
Depreciación del periodo	-	(11,366,977)	(315,983)	(568,042)	(1,278,871)	(267,441)	(2,936,213)	(5,145)	(16,738,672)
Ventas y/o retiros	-	1,118,158	1,183	135,620	98,950	15,640	630,449	2,408	2,002,408
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(88,630,839)	(7,409,476)	(3,939,247)	(8,407,970)	(2,140,215)	(25,051,003)	(91,243)	(135,669,993)
Depreciación del periodo	-	(11,195,262)	(289,304)	(547,951)	(1,161,524)	(276,218)	(2,418,488)	(4,328)	(15,896,075)
Ventas y/o retiros	-	948,802	2,018	305	37,713	12,488	64,741	-	1,066,067
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(98,880,299)	(7,696,762)	(4,486,893)	(9,531,781)	(2,403,945)	(27,404,750)	(95,571)	(150,500,001)
Valor neto en libros	2,015,254	55,168,667	911,151	2,571,123	2,776,519	1,458,974	2,457,639	11,851	67,371,178

(1) Incluye anticipos entregados a proveedores por la adquisición de instalaciones y equipos por 2,557,193 (1,560,173 al 31 de diciembre de 2016)

(2) Durante los años 2017 y 2016, las principales adiciones se efectuaron en los rubros instalaciones y equipos por aproximadamente 2,572,192 (2,995,183 en el año 2016) vehículos por 1,350,904 (83,212 en el año 2016), correspondiente a montacargas eléctricos y contenedores de refrigeración principalmente, equipos de computación por 1,660,260 (876,909 en el año 2016), realizadas principalmente por la apertura de Comisariato Balzar, Comisariato 7.5 Via Daule, y adecuaciones efectuadas en la bodega central.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de activos intangibles se formaba de la siguiente manera:

		31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
		Costo	Amorti- zación acumu- lada	Valor neto	Costo	Amorti- zación acumu- lada	Valor neto
Concesiones con relacionadas	(1)	75,591,836	(36,546,227)	39,045,609	70,806,027	(31,331,616)	39,474,411
Concesiones con terceros	(2)	6,614,553	(3,376,610)	3,237,943	6,614,553	(3,000,104)	3,614,449
Licencias de software	(3)	29,062,567	(22,271,242)	6,791,325	27,500,008	(17,756,083)	9,743,925
Franquicias adquiridas	(4)	120,000	(120,000)	-	120,000	(120,000)	-
Servicios de telecomunicaciones	(5)	250,000	(172,223)	77,777	250,000	(155,556)	94,444
		<u>111,638,956</u>	<u>(62,486,302)</u>	<u>49,152,654</u>	<u>105,290,588</u>	<u>(52,363,359)</u>	<u>52,927,229</u>

- (1) Corresponde a concesiones de áreas comerciales otorgadas a la Compañía en centros comerciales propiedad de una compañía relacionada. El valor fue determinado en función de la diferencia entre el valor de mercado de los créditos concedidos y el dinero entregado por la Compañía a la parte relacionada (Véase Nota 29).
- (2) Corresponde a concesiones de áreas comerciales otorgadas a la Compañía en los centros comerciales San Marino Shopping de la ciudad de Guayaquil, San Luis Shopping y Quicentro Sur en la ciudad de Quito (Véase Nota 29).
- (3) Corresponde principalmente a la licencia de software de SAP adquirida por la Compañía desde el año 2009.
- (4) Corresponde a la franquicia adquirida a Brinkers bajo la marca "Chilli's". Durante el año 2014 fue transferida, al valor en libros, a Comdere S.A.
- (5) Comprende valores entregados a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para la adquisición de derechos de concesión para el carrier de servicios de internet para uso interno de la Compañía.

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de los activos intangibles fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Concesio- nes con terceros	Concesio- nes con relacio- nadas	Licencias de software	Franqui- cias adquiridas	Servicios de telecomu- nicaciones	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6,614,553	70,806,027	25,801,590	120,000	250,000	103,592,170
Adiciones	-	-	1,706,195	-	-	1,706,195
Bajas	-	-	(7,777)	-	-	(7,777)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6,614,553	70,806,027	27,500,008	120,000	250,000	105,290,588
Adiciones	-	4,785,809	1,562,559	-	-	6,348,368
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,614,553	75,591,836	29,062,567	120,000	250,000	111,638,956
Amortización						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2,623,598)	(25,517,572)	(13,313,221)	(120,000)	(138,888)	(41,713,279)
Amortización del período	(376,506)	(5,814,044)	(4,450,639)	-	(16,668)	(10,657,857)
Bajas	-	-	7,777	-	-	7,777
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(3,000,104)	(31,331,616)	(17,756,083)	(120,000)	(155,556)	(52,363,359)
Amortización del período	(376,506)	(5,214,611)	(4,515,159)	-	(16,667)	(10,122,943)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(3,376,610)	(36,546,227)	(22,271,242)	(120,000)	(172,223)	(62,486,302)
Neto	3,237,943	39,045,609	6,791,325	-	77,777	49,152,654

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las obligaciones financieras se formaba de la siguiente manera:

2017	Tasa de Interés efectiva anual	Vencimientos hasta	Corriente (1)	No corriente (2)	Total
Banco Bolivariano C. A.	7.93%-8.83%	(F y V) Mayo 2020	19,664,630	8,791,667	28,456,297
Banco Guayaquil S. A.	7.47%-8%	(F y V) Enero 2021	12,023,345	18,480,327	30,503,672
Citibank N.A.	8%	(F) Diciembre 2021	5,588,943	9,200,000	14,788,943
Banco Internacional S. A.	8%-8.16%	(F) Agosto 2021	3,408,912	11,545,044	14,953,956
Banco de Machala S. A.	8.6%-8.95%	(F) Noviembre 2021	-	7,285,020	7,285,020
Banco del Pacífico S. A.	8%	(F) Septiembre 2018	-	1,980,243	1,980,243
BBP Bank	8.17%	(F) Diciembre 2020	6,753,050	4,833,333	11,586,383
Banco Pichincha	8%	(F) Febrero 2018	4,494,396	-	4,494,396
Produbanco S.A.	8%	(F) Junio 2018	662,830	-	662,830
			52,596,106	62,115,634	114,711,740
Menos- Porción corriente			-	(24,085,814)	(24,085,814)
			52,596,106	38,029,820	90,625,926

Notas a los estados financieros (continuación)

2016	Tasa de interés efectiva anual		Vencimientos hasta	Corriente (1)	No corriente (2)	Total
Banco Bolivariano C. A.	8%-8.83%	(F y V)	Diciembre 2020	17,134,809	9,083,334	26,218,143
Banco Guayaquil S. A.	8%-8.5%	(F y V)	Diciembre 2020	2,995,579	19,917,114	22,912,693
Citibank N.A.	8%	(F)	Diciembre 2021	11,000,000	11,500,000	22,500,000
Banco Internacional S. A.	8%-8.95%	(F)	Diciembre 2019	3,248,036	11,540,689	14,788,725
Banco de Machala S. A.	8%-9%	(F)	Noviembre 2021	-	7,759,499	7,759,499
Banco del Pacífico S. A.	8.95%	(V)	Septiembre 2018	-	4,422,680	4,422,680
BBP Bank	8.17%	(F)	Agosto 2018	-	4,069,444	4,069,444
Banco Pichincha	8%-9%	(F)	Abril 2017	2,750,000	-	2,750,000
Banisi S.A.	8.25%	(F)	Febrero 2017	2,500,000	-	2,500,000
Produbanco S.A.	8%	(F)	Junio 2017	1,024,831	-	1,024,831
				<u>40,653,255</u>	<u>68,292,760</u>	<u>108,946,015</u>
Menos- Porción corriente				-	(20,708,830)	(20,708,830)
				<u>40,653,255</u>	<u>47,583,930</u>	<u>88,237,185</u>

F = Tasa fija

V = Tasa variable

(1) Corresponde a préstamos sobre firmas para la financiación de cartas de crédito de importación de mercaderías por 49,233,276 (22,682,264 en el año 2016) cuyo plazo oscila entre 30 y 190 días; así como obligaciones financieras de corto plazo por 3,362,830 (17,970,991 en el año 2016) para financiar capital de trabajo.

(2) Préstamos sobre firmas con vencimiento hasta el año 2021 para financiar principalmente proyectos de largo plazo de una compañía relacionada. En garantía de estos préstamos se han entregado propiedades de una parte relacionada.

13. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la emisión de obligaciones se formaba de la siguiente manera:

		2017	2016
Tercera emisión	(1)	3,976,867	11,918,407
Cuarta emisión	(2)	7,002,451	12,367,375
Quinta emisión	(3)	10,915,625	16,548,324
Sexta emisión	(4)	12,666,042	19,804,499
Séptima emisión	(5)	24,914,262	-
Papel comercial	(6)	9,482,973	9,599,924
		<u>68,958,020</u>	<u>70,238,529</u>
Menos- Porción corriente		(37,075,113)	(35,789,970)
		<u>31,882,907</u>	<u>34,448,559</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2013 aprobó una tercera emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 40,000,000 de la serie "A" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,800 días, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para reactivar el capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en mayo de 2013. La Compañía se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2013-2-02-01175. Durante el año 2017 se han cancelado 630,000 (1,190,000 en el año 2016) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.
- (2) La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2014 aprobó una cuarta emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000 de las series "B" y "C" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,440 y 1,800 días, respectivamente, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para cancelar pasivos con instituciones financieras y como capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en agosto de 2014. La Compañía se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2014-2-02-01327. Durante el año 2017 se han cancelado 736,068 (1,122,328 en el año 2016) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.
- (3) La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2015 aprobó la quinta emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000 de la serie "D" a una tasa fija anual del 7%, con un plazo de 1,440 días, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para cancelar la apertura de nuevos almacenes, la mejora de infraestructura de perchas y equipos de almacenes, equipamiento e infraestructura de nuevas bodegas. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores en septiembre de 2015. La Compañía se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2015-G-02-001645. Durante el año 2017 se han cancelado 1,039,063 (1,476,563 en el año 2016) en concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales.
- (4) La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de julio 2016 aprobó la sexta emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 20,000,000 de las series "J" "K" y "L" a tasas fijas del 8%, 8.75% y 9% respectivamente, con un plazo de 720, 1080 y 1440 días respectivamente, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para pasivos con instituciones financieras y como capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores el 12 de octubre de 2016. La Compañía se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2016-G-02-001907. Durante el año 2017 se han cancelado 1,327,804 por concepto de intereses, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro gastos financieros en el estado de resultados integrales. El primer dividendo de esta emisión venció en enero 20 de 2017.
- (5) La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de octubre 2017 aprobó la séptima emisión de obligaciones con garantía general por un monto total de 25,000,000 de las series "M" "N" a tasas fijas del 7.50% y 7.75% respectivamente, con un plazo

Notas a los estados financieros (continuación)

de 1440, y 1800 días respectivamente, pagando capital e intereses trimestralmente, los fondos obtenidos fueron destinados para capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores el 19 de diciembre de 2017. La Compañía se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y los títulos emitidos bajo el No. 2017-G-02-002159. El primer dividendo de esta emisión venció en 28 de marzo de 2018.

- (6) La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de julio 2016 aprobó la emisión de papel comercial por un monto total de 10,000,000 a una tasa de interés promedio del 3% al 7%, con un plazo de 720 días, los fondos obtenidos fueron destinados para capital de trabajo. El prospecto de oferta pública así como la inscripción en el registro de mercado de valores fueron aprobadas por la Intendencia de Mercado de Valores el 12 de octubre de 2016. La Compañía se encuentra inscrita como emisor privado de valores del sector no financiero bajo el No. 2010-2-01-00452 y el papel comercial emitido bajo el No. 2016-G-02-001908.

Los principales resguardos de estas emisiones a favor de los inversionistas, son los siguientes: i) Mantener mensualmente un indicador promedio de liquidez o circulante mayor o igual a 0.75 y ii) Los activos reales sobre los pasivos exigibles deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno, entendiéndose como activos reales aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo. La Compañía no repartirá dividendos mientras existan dividendos en mora. La Compañía mantendrá la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación acorde a lo estipulado por el Consejo Nacional de Valores. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha cumplido con estos resguardos.

14. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las cuentas por pagar a proveedores se desglosa como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	124,822,465	110,259,686
Proveedores del exterior	8,097,312	5,678,164
	<u>132,919,777</u>	<u>115,937,850</u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisiones (1)	7,568,471	8,388,369
Retenciones al personal en favor del IESS	841,279	741,525
Otros	1,886,442	1,354,093
	<u>10,296,192</u>	<u>10,483,987</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Incluye principalmente 5,178,410 (5,154,733 en el año 2016) de provisiones de gastos por concepto de mantenimiento de instalaciones y equipos, transporte de mercadería, publicidad, seguros, consumo de servicios básicos, entre otros, ya recibidos por la Compañía.

16. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas se formaban de la siguiente manera:

		Naturaleza de la relación	País		
				2017	2016
Cuentas por cobrar corto plazo					
Inmobiliarias (1)					
Inmobiliaria Motke S.A.	(2)	Comercial	Ecuador	16,525,279	31,354,806
Inmobiliaria Meridional S.A. Inmerisa	(3)	Comercial	Ecuador	33,407,141	28,951,153
Inmobiliaria Columbia S. A.		Comercial	Ecuador	334,393	1,652,610
Inmobiliaria Lavie S.A.		Comercial	Ecuador	3,133	2,634
Otras					
Administradora del Pacífico S.A. Adepasa	(4)	Comercial	Ecuador	39,515,612	4,723,985
Supercines S.A.	(5)	Comercial	Ecuador	3,279,856	1,771,510
Ubesair S.A.	(6)	Comercial	Ecuador	757,854	1,676,916
Comdere S.A.	(7)	Comercial	Ecuador	491,079	376,493
Panadería del Pacífico S.A.		Comercial	Ecuador	142,881	355,276
Alimentos del Ecuador Cía. Ltda.		Comercial	Ecuador	303,129	274,115
Frecuento S.A.		Comercial	Ecuador	1,170,524	236,327
Entretentimiento del Pacífico S.A. Entrepassa		Comercial	Ecuador	6,242	232,290
Ecosan S.A.		Comercial	Ecuador	192,852	185,049
Briko S.A.		Comercial	Ecuador	10,295	11,762
Otras compañías menores		Comercial	Ecuador	659,807	231,929
				<u>96,800,077</u>	<u>72,036,855</u>
Cuentas por cobrar largo plazo					
Inmobiliaria Motke S. A.	(2)	Comercial	Ecuador	189,964,252	209,768,433
Ubesair S. A.		Comercial	Ecuador	2,603,951	2,603,951
				<u>192,568,203</u>	<u>212,372,384</u>
Cuentas por pagar corto plazo					
Inmobiliarias (1)					
Inmobiliaria Columbia S. A.		Comercial	Ecuador	-	5,291
Inmobiliaria Lavie S.A.		Comercial	Ecuador	5,500,000	-

Notas a los estados financieros (continuación)

		Naturaleza		2017	2016
		de la	País		
		relación			
Otras.					
Panadería del Pacífico S.A.	(8)	Comercial	Ecuador	1,080,279	1,456,732
Administradora del Pacífico S.A.	(9)	Comercial	Ecuador	635,392	635,504
Briko S.A.		Comercial	Ecuador	157,212	160,555
Inseg S.A.		Comercial	Ecuador	178,787	106,289
Alimentos del Ecuador Cia. Ltda.		Comercial	Ecuador	9,389	93,451
Comdere S.A.		Comercial	Ecuador	19,624	46,200
Ubesair S.A.		Comercial	Ecuador	-	43,680
Supercines S.A.		Comercial	Ecuador	3,216,650	20,301
Ecosan S.A.		Comercial	Ecuador	1,987	1,987
Otras compañías menores		Comercial	Ecuador	893,537	280,247
				<u>11,692,857</u>	<u>2,850,237</u>
Cuentas por pagar largo plazo					
Accionistas	(10)			2,389,958	757,396
Otros menores				533,000	-
				<u>2,922,958</u>	<u>757,396</u>

- (1) Compañías inmobiliarias dueñas de los centros comerciales y/o instalaciones donde opera la Compañía.
- (2) Corresponde principalmente a préstamos otorgados para el financiamiento de la ejecución de proyectos inmobiliarios, para posterior alquiler de los espacios a la Compañía de forma exclusiva. Dichos préstamos generan un interés del 5% anual y tienen un vencimiento desde 7 hasta 30 años. Adicionalmente, existen préstamos que se otorgan y liquidan en menos de 360 días los cuales no generan interés. Véase Nota 29.
- (3) Corresponde a préstamos otorgados para la adquisición de terrenos sobre los cuales se construirán centros comerciales, dichos préstamos no generan intereses. La administración estima que dichos préstamos serán recuperados en el corto plazo.
- (4) Corresponden a anticipos entregados por el arrendamiento de locales en los centros comerciales.
- (5) Corresponde principalmente a valores por recuperar por prestaciones de servicios administrativos, participación de películas y arriendo de activos fijos, entre otros. Estos valores se liquidan en el corto plazo.
- (6) Corresponde principalmente a arriendos de activos fijos y préstamos otorgados a corto plazo que no generan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (7) Corresponde principalmente a la venta de productos que mantenía la Compañía en los restaurantes Chillis, Carl's Junior y Rock and Roll que en la actualidad son operados por Comdere S. A. Estos valores no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.
- (8) Corresponde principalmente a arriendos de activos fijos y préstamos recibidos a corto plazo para financiamiento de actividades operativas de la Compañía. Estos valores no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.
- (9) Corresponden a valores por pagar principalmente por arriendos de locales comerciales que se liquidan hasta en 60 días Véase Nota 29.
- (10) Corresponden a dividendos pendientes de pago a accionistas que se van a cancelar a largo plazo.

(b) Transacciones con partes relacionadas-

Durante los años 2017 y 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

		2017	2016
Ingresos			
Alquiler de activos fijos a Supercines S.A.	(1 y 4)	13,680,000	12,600,000
Servicios a Supercines S.A.	(2 y 4)	3,987,892	2,231,758
Servicios administrativos a Comdere S.A.	(5)	126,786	120,917
Alquiler de activos fijos a Comdere S.A.	(1 y 4)	607,200	712,600
Alquiler de activos fijos a Adepasa S.A.	(1)	2,544,000	2,544,000
Servicios a Adepasa S.A.	(2 y 4)	1,025,181	1,693,492
Canje de puntos con Superpuntos S.A.	(3 y 4)	1,389,027	3,024,384
Ingreso financiero por préstamos otorgados a Inmobiliaria Motke S.A.	(4)	6,704,403	6,355,458
Ventas			
Inventario a Panpacsa S. A.		530,583	310,101
Inventarios a Motke S.A.		-	146,925
Inventarios a Supercines S.A.		816,006	1,443,185
Inventarios a Comdere S.A.		1,457,973	1,469,701
Gastos			
Arriendos pagados centros comerciales Administradora del Pacífico S.A.		20,043,177	19,641,854
Servicios de transporte con Ubesair S.A.		2,390,000	2,420,000
Gastos por puntos asignados con Superpuntos S.A.		2,799,744	3,310,821
Derechos de concesión de Inmobiliaria Motke S.A. (Véase Nota 11)		5,214,611	5,814,044

(1) Corresponde a alquiler de equipos y bienes muebles.

(2) Corresponde a servicios por concepto de mantenimiento, logística y servicios de asesoría.

(3) Corresponde a recuperación de valores incurridos en planes de lealtad mediante facturación a Superpuntos S.A.

(4) Véase Nota 29.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado en términos pactados entre las partes en condiciones como si fuesen con terceros no relacionados.

(c) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la presidencia ejecutiva, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales o relevantes.

(d) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la Compañía.

Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como gastos de gestión del personal clave, se forman como siguen:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios y beneficios sociales de corto plazo y largo plazo	2,783,048	3,303,017

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	5,785,802	2,055,843
Beneficios sociales	4,955,375	4,595,701
	<u>10,741,177</u>	<u>6,651,544</u>

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones por beneficios definidos de post empleo y por terminación de empleo se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Jubilación patronal	16,297,794	15,811,919
Desahucio	4,234,761	4,820,520
	<u>20,532,555</u>	<u>20,632,439</u>

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	Jubilación patronal		Desahucio	
	2017	2016	2017	2016
Saldo al inicio	15,811,919	14,427,545	4,820,520	3,806,770
Ganancia actuarial por cambios en variables financieras	(1,046,275)	(2,396,736)	(1,673,469)	(926,546)
Ajuste de años anteriores (1)	-	2,142,354	-	833,050
Gasto del período				
Costo del servicio en el período actual	2,267,572	3,292,204	865,032	907,107
Intereses sobre la obligación del beneficio	654,613	722,448	199,570	202,296
Transferencia de provisiones por empleado	10,788	(4,207)	3,108	(2,157)
Beneficios pagados	(357,474)	(458,731)	-	-
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,063,349)	(1,912,958)	-	-
Saldo al final	<u>16,297,794</u>	<u>15,811,919</u>	<u>4,234,761</u>	<u>4,820,520</u>

(1) Corresponde a ajuste de saldo inicial que fue reconocido como parte de los otros resultados integrales de años anteriores y de utilidades acumuladas por 2,766,664 y 208,740 respectivamente, por aplicación de la enmienda de NIC 19.

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	4.02%	4.14%
Tasa esperada de incremento salarial	1.50%	3.00%
Tasa de mortalidad de invalidez	TMISS 2002	TMISS 2002
Tasa de rotación	23.20%	70.97%
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	<u>25 años</u>	<u>25 años</u>

Número de empleados-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de empleados y trabajadores activos fue de 7,181 y 7,383 respectivamente.

18. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos por recuperar y por pagar se formaba de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por cobrar:		
Impuesto a la renta a favor de la Compañía (Véase literal 18(c))	<u>3,540,122</u>	<u>1,253,149</u>
Por pagar:		
Impuesto al Valor Agregado – IVA	4,499,068	4,487,471
Retenciones de impuesto a la renta	1,419,612	1,491,524
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>1,167,315</u>	<u>1,154,251</u>
	<u>7,085,995</u>	<u>7,133,246</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados integrales de los años 2017 y 2016 se compone de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	8,290,693	9,156,135
Impuesto a la renta diferido (Véase 18(d))	<u>666,982</u>	<u>135,343</u>
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>8,957,675</u>	<u>9,291,478</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que concilian la utilidad contable en la determinación de la utilidad tributable para el cálculo del impuesto a la renta en los años 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	32,786,214	11,649,776
Más (menos)- Partidas de conciliación		
Gastos no deducibles	6,857,582	7,492,674
Ingresos exentos	(6,704,489)	(6,355,458)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos	223,469	81,212
Utilidad gravable	33,162,776	12,868,204
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
	8,290,693	3,217,051
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	5,191,403	9,156,135

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	8,290,693	9,156,135
Menos-		
Retenciones en la fuente del año	(10,577,667)	(9,322,745)
Retenciones en la fuente de años anteriores	(1,253,148)	(1,086,539)
Saldo a favor	(3,540,122)	(1,253,149)

(d) Impuesto a la renta diferido-

El activo y pasivo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación		Estado de resultados integrales	
	2017	2016	2017	2016
Diferencias temporales:				
Activo por impuesto diferido:				
Ingresos financieros cuentas por cobrar	8,183,893	7,786,696	397,197	(1,588,865)
Pasivo por impuesto diferido:				
Amortización de intangibles	(10,932,771)	(9,868,592)	(1,064,179)	1,453,522
Efecto del impuesto diferido en resultados			(666,982)	(135,343)
Pasivo por impuesto diferido neto	(2,748,878)	(2,081,896)		

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Conciliación de la tasa del impuesto a la renta-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto del resultado contable multiplicado por la tasa de impuesto, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	32,786,214	11,649,776
Tasa de impuesto	25%	25%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	8,196,554	2,912,444
Gastos no deducibles que se reversarán en el futuro	(1,009,141)	4,485,562
Efecto impuesto de gastos no deducibles (diferencias permanentes)	<u>1,770,262</u>	<u>1,893,472</u>
Impuesto a la renta reconocido en resultados	<u>8,957,675</u>	<u>9,291,478</u>

(f) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Tributos Aduaneros de los años del 2009 al 2012

Tributos en importaciones del año 2009

El 5 de diciembre de 2014, la Dirección Nacional de Intervención del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador - SENA E emitió la Rectificación de Tributos No.DNI-DAI-RECT-2014-00045, en el cual se determina un valor a pagar de 749,522 por concepto de tributos aduaneros en la importación de DVD y Blue-Ray; y la falta de inclusión de gastos de flete interno dentro de la liquidación para el pago de aranceles al comercio exterior, más 149,904 por 20% de recargo.

El 8 de enero de 2015, la Compañía presenta el Reclamo Administrativo 004-2015 en contra la Rectificación de Tributos No. DNI-DAI-RECT-2014-00045 ante el Director Nacional del SENA E.

El 27 de marzo de 2015, la Dirección Nacional del SENA E emite la Resolución No. SENA E-DDEG- 2015-0175-RE por medio de la cual se deja sin lugar el reclamo presentado por la Compañía.

El 24 de abril de 2015, la Compañía procede con la presentación de la demanda ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con Sede en Guayaquil - TDCTG (juicio No. 09504-2015-00052).

Notas a los estados financieros (continuación)

El 6 de febrero de 2017, el TDCTG dictó sentencia declarando parcialmente con lugar la demanda presentada por la compañía. Fue ratificada la glosa por consolidación de carga.

El Servicio Nacional de Aduanas presentó Recurso Extraordinario de Casación, recurso que fue admitido por la Sala de Conjuces de la Corte Nacional de Justicia y el proceso se encuentra en conocimiento de la Sala de lo contencioso Tributario de la Corte nacional de Justicia.

Con fecha 13 de junio de 2017 se llevó a cabo una audiencia informal dentro del mencionado Recurso.

Tributos en importaciones del año 2010

El 25 de mayo de 2015 la Dirección Nacional de Intervención del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador - SENAÉ emitió la Rectificación de tributos No. DNI-DAI-RECT-2015-00019, en la cual se determina un valor a pagar de 1,066,946 por concepto de errores encontrados dentro de las declaraciones aduaneras relacionados con regalías por uso de marca en la importación de DVD y Blu-Ray; y la falta de inclusión de gastos de flete interno dentro de la liquidación para el pago de aranceles al comercio exterior, más 213,389 por 20% de recargo.

El 1 de julio de 2015, la Compañía presentó ante la Dirección General del SENAÉ el correspondiente reclamo administrativo, signado con el número 106-2015 en contra de la Rectificación de Tributos No. DNI-DAI-RECT-2015-00019.

El 31 de agosto de 2015, se emitió la Resolución No. SENAÉ-DNJ-2015-0355-RE que declara sin lugar el Reclamo Administrativo planteado por la Corporación El Rosado en contra de Rectificación de tributos No. DNI-DAI-RECT-2015-00019.

El 28 de septiembre de 2015, la Compañía procede con la presentación de la demanda en contra de la impugnación en contra de la mencionada rectificación de tributos y de la Resolución emitida por el SENAÉ, juicio al que se le asigna el número 09502-2015-00100.

El 27 de marzo de 2017, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributaria con sede en Guayaquil emitió sentencia en la que declara parcialmente con lugar la demanda y deja sin efecto las glosas de la Resolución de control posterior No. DNI-DAI-RECT-2015-00019 ratificadas por la Resolución No. SENAÉ-DNJ-2015-0355, relacionadas a las regalías por la importación de películas cinematográficas, películas, dvd/Blu-ray y productos Disney. Por otra parte, ratificó la glosa por consolidación de carga no incluido en el valor en aduana de las importaciones por falta de prueba que desvirtúan la glosa por parte del actor.

El 18 de abril de 2017, el SENAÉ presentó Recurso Extraordinario de Casación en contra de la mencionada sentencia. La Sala de lo Contencioso Tributario la Corte Nacional de Justicia inadmitió el mencionado Recurso por no contener la fundamentación idónea.

Frente a esto, la SENAÉ presentó Acción Extraordinaria de Protección, misma que fue signada con No. 2002-17-EP y admitida a trámite el 16 de agosto de 2017 por la Corte Constitucional.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante auto de fecha 20 de octubre de 2017, el TDCTG puso a disposición de la compañía los documentos remitidos por la SENA E con relación a las liquidaciones efectuadas en concordancia con la sentencia.

Tributos en importaciones de los años 2011 y 2012

El 30 de noviembre de 2016, la Dirección Nacional de Intervención del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E emitió la Rectificación de Tributos No. JCPI-2015-0033- D001, en la cual se determina un valor a pagar de 2,513,145 por concepto de errores encontrados dentro de las declaraciones aduaneras relacionados con regalías por uso de marca en la importación de DVD y Blu-Ray; y la falta de inclusión de gastos de flete interno dentro de la liquidación para el pago de aranceles al comercio exterior, más 502,629 por 20% de recargo.

El 27 de diciembre de 2016, la Compañía presentó el correspondiente Reclamo Administrativo ante el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (trámite 442-2016).

El 22 de marzo de 2017, el Servicio de Nacional de Aduanas resolvió negar el reclamo administrativo presentado por la compañía.

El 20 de junio de 2017 la compañía presentó demanda de impugnación en contra de la resolución administrativa ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con Sede en Guayaquil, misma que fue signada con el número 09501-2017-00380.

La sentencia dentro del mencionado proceso fue notificada a la compañía el 9 de noviembre de 2017 en la que se declara a lugar a la demanda y se da de baja las glosas impugnadas. La glosa por consolidación de carga no fue materia de la impugnación¹.

De acuerdo con el informe de la Ab. María Pía Egas, solo fueron impugnadas las glosas referentes a películas cinematográficas, DVD y Blu Ray y productos Disney. Respecto de la glosas por consolidación de carga, indica que la misma debe ser cancelada con el recargo del 20% más intereses al no haber formado parte de la impugnación. De la sentencia, se puede confirmar esto en el considerando No. 7.11), donde se indica que "...Ni en la demanda de impugnación ni de sus argumentos en la audiencia de juicio se constató que el accionante haya objetado ni presentado documento alguno que permita a este Tribunal si quiera entrar al análisis de dicha glosa..."

El 23 de noviembre de 2017, el Servicio Nacional de Aduanas presentó Recurso Extraordinario de Casación ante la Corte Nacional de Justicia, mismo que fue inadmitido por la Sala de Conjuces el 11 de diciembre de 2017.

Con fecha 29 de enero de 2018, fue entregada, a los abogados de la compañía, Garantía Bancaria No. GRB00017003480, emitida por el Banco Bolivariano C.A, de fecha 12 de julio de 2017 que fue incorporada al proceso en calidad de afianzamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como resolución final de estos casos se determina un impuesto por pagar de 432,695 dado que dichos casos presentan sentencias en firme, pendientes de emisión de liquidación final.

(g) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta hasta por cinco años, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

(h) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más los 3 puntos porcentuales adicionales se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales adicionales a toda la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

(j) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto

Notas a los estados financieros (continuación)

de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

(k) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(l) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

(m) Reformas tributarias-

Durante el año 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Registro Oficial No. 150 el 29 de diciembre del 2017, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000) sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el impuesto al valor agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición accionaria, es como sigue:

<i>Nombre de accionista</i>	<i>País</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Valor nominal</i>	<i>% Part.icipación</i>
Fusgal Trading S.A.	Uruguay	32,327,100	32,327,100	25.30%
North Park Avenue Inv. Co. Ltda.	E.U.A.	26,458,354	26,458,354	20.72%
Upper Hudson Inv. Co. Ltda.	E.U.A.	26,458,354	26,458,354	20.72%
Upper New York Inv. Co. Ltda.	E.U.A.	26,458,354	26,458,354	20.72%
Johny Czaminski Baier	Ecuador	5,772,873	5,772,873	4.52%
Danny Czaminski Baier	Ecuador	5,772,873	5,772,873	4.52%
Vivian Czaminski Baier	Ecuador	4,471,117	4,471,117	3.50%
		<u>127,719,025</u>	<u>127,719,025</u>	<u>100.00%</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 1 de marzo de 2017, mediante Acta General de Accionistas se resolvió repartir dividendos provenientes de las reservas facultativas por 15,000,000. Adicionalmente, con fecha 5 de mayo 2017, mediante Acta General de Accionistas se resolvió repartir dividendos por 24,000,000 de las reservas facultativas considerando que las mismas son de libre disposición de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de acciones en circulación fue de 127,719,025. A continuación se presenta la determinación de la utilidad por acción básica y diluida:

	Utilidad	Número de acciones	Utilidad por acción
2017	23,828,539	127,719,025	0.19
2016	2,358,298	127,719,025	0.02

20. RESERVAS

(a) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía ha transferido a la reserva legal 235,830 y 2,289,149, calculado sobre la base de la utilidad de los años 2016 y 2015, respectivamente.

(b) Reserva facultativa-

Corresponde a aportes generados en años anteriores que no representan para la Compañía una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros ni corresponden a contratos que requerirán la utilización de algún instrumento de patrimonio y que puede ser utilizado para incrementar el capital social o para absorber pérdidas, si las hubiere.

Con fecha 1 de marzo de 2017, mediante Acta General de Accionistas se resolvió repartir dividendos provenientes de las reservas facultativas por 15,000,000. Adicionalmente, con fecha 5 de mayo 2017, mediante Acta General de Accionistas se resolvió repartir dividendos por 24,000,000 de las Reservas Facultativas considerando que las mismas son de libre disposición de la Compañía.

Con fecha 17 de abril de 2017, mediante Acta General de Accionistas se dispuso dejar sin efecto el aumento de capital por 10,500,000 resuelto por la Junta General de Accionistas el 18 de agosto de 2015, transfiriendo así dicho monto a reservas facultativas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2016, la Junta General de Accionistas resolvió transferir de las utilidades acumuladas 10,301,165 a la reserva facultativa.

21. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Reserva de capital-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.6.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de las cuentas reservas de capital y reserva por valuación generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser transferidos a la cuenta resultados acumulados y solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

(b) Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor de 1,782,716 que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser transferido a la cuenta de resultados acumulados.

(c) Distribución de dividendos-

Con fecha 17 de abril de 2017 la Junta General de Accionistas, resolvió distribuir las utilidades del año 2016 neto de la apropiación de la reserva legal, de la cual 2,122,469 fue destinado para pago de dividendos a sus accionistas y la diferencia para apropiación de reserva legal por 235,830.

Con fecha 1 de marzo de 2017, mediante Acta General de Accionistas se resolvió repartir dividendos provenientes de las reservas facultativas por 15,000,000. Adicionalmente, con fecha 5 de mayo 2017, mediante Acta General de Accionistas se resolvió repartir dividendos por 24,000,000 de las reservas facultativas considerando que las mismas son de libre disposición de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2017, existen dividendos declarados pendientes de pago por 2,389,958 que se registran dentro del rubro cuentas por pagar compañías relacionadas en el estado de situación financiera. Véase Nota 16.

Con fecha 13 de mayo de 2016 la Junta General de Accionistas, resolvió distribuir las utilidades del año 2015 neto de la apropiación de la reserva legal, de la cual 10,301,165 fue destinado para pago de dividendos a sus accionistas y la diferencia para apropiación de reserva facultativa por 10,301,165. Al 31 de diciembre de 2016, existen dividendos declarados pendientes de pago por 757,396 que se registran dentro del rubro cuentas por pagar compañías relacionadas en el estado de situación financiera. Véase Nota 16.

22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Compañía reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos". Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para efectos de gestión, la Compañía está organizada en 14 divisiones operativas, siendo las principales: Supermercados, Río Store, Juguetería, Ferrisariato y Otros (comprendido por: Metrópolis, Telecomunicaciones, Disney Plus, Panadería y Taller de motos). Estos segmentos son la base sobre la cual la Compañía toma decisiones respecto de sus operaciones y asignación de recursos.

Los segmentos operativos son reportados de manera coherente con la presentación de informes internos que usa la administración en el proceso de toma de decisiones y control de gestión, considerándolos desde una perspectiva asociada al tipo de negocio.

Los segmentos operativos reportables derivan sus ingresos principalmente en la venta de productos y en la prestación de servicios al consumidor final de la cadena de almacenes.

A continuación se presenta únicamente la información por segmentos de las cuentas de resultados, dado que los rubros del estado de situación financiera son administrados y controlados en forma centralizada, a excepción de la información de inventarios revelada en la Nota 9.

	Supermercado	Río store	Juguetería	Ferrisariato	Otros (1)	Total
Año 2017						
Ingresos por ventas	687,193,991	82,490,691	43,188,025	182,636,375	8,950,804	1,004,459,886
Costos de ventas	(575,883,643)	(57,324,030)	(26,624,276)	(130,263,711)	(8,022,150)	(798,117,810)
Utilidad bruta	111,310,348	25,166,661	16,563,749	52,372,664	928,654	206,342,076
Margen bruto	16%	31%	38%	29%	11%	21%
Gastos administrativos (2)	(95,276,522)	(22,612,164)	(13,809,487)	(49,218,289)	13,096,276	(167,820,186)
Utilidad operacional	16,033,826	2,554,497	2,754,262	3,154,375	14,024,930	38,521,890
Margen operacional	2%	3%	6%	2%	157%	4%
Año 2016						
Ingresos por ventas	649,366,251	72,377,290	37,979,662	155,147,864	10,827,263	925,698,330
Costos de ventas	(542,001,925)	(50,426,851)	(25,022,375)	(110,889,091)	(7,545,562)	(735,685,804)
Utilidad bruta	107,364,326	21,950,439	12,957,287	44,458,773	3,281,701	190,012,526
Margen bruto	17%	30%	34%	29%	30%	21%
Gastos administrativos (2)	(98,875,538)	(22,758,991)	(12,494,508)	(48,875,055)	6,697,185	(176,306,907)
Utilidad operacional	8,488,788	(808,552)	462,779	(4,416,282)	9,978,886	13,705,619
Margen operacional	1%	-1%	1%	-3%	92%	1%

(1) Ninguno de los segmentos individuales agrupados en "Otros" supera el 10% del total de ingresos y costos. Tampoco existen clientes que supere el 5% del total de ventas. Todos los ingresos se generan en el Ecuador.

(2) Incluye los principales rubros de este componente, neto de otros ingresos.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. OTROS INGRESOS

Durante los años 2017 y 2016, los otros ingresos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Servicios administrativos y alquiler de activos prestados a Supercines S.A. (2)	17,667,892	13,981,759
Publicidad	10,303,613	9,362,493
Servicios administrativos y alquiler de activos prestados Adepasa S.A. (2)	3,569,181	4,237,492
Ingresos por canje de puntos con Superpuntos S.A. (2)	1,389,027	3,024,384
Ingresos por exhibición	1,115,768	1,272,779
Servicios administrativos y alquiler de activos prestados Comdere S.A. (2)	733,986	833,517
Otros ingresos (1)	24,373,728	18,913,177
	<u>59,153,195</u>	<u>51,625,601</u>

(1) Incluye principalmente: i) 10,443,910 (8,840,977 del año 2016) de bonificaciones por volumen de ventas; ii) 10,082,612 (6,838,567 del año 2016) de promociones y iii) 394,584 (304,019 del año 2016) de descuentos por pronto pago.

(2) Véase Notas 16 y 29.

24. COSTO DE VENTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2017 y 2016, los costos y gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Costos de venta	Gastos adminis- trativos	Costos de venta	Gastos adminis- trativos
Compras de mercaderías	796,117,810	-	735,885,804	-
Sueldos y beneficios sociales	-	87,747,472	-	87,681,337
Arriendos pagados por locales en centros comerciales (1)	-	22,884,949	-	22,212,855
Impuestos y contribuciones	-	15,159,877	-	16,316,705
Depreciación (Nota 10)	-	15,896,075	-	16,738,672
Amortizaciones (Nota 11)	-	10,122,943	-	10,650,080
Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones	-	10,589,511	-	9,187,667
Comisiones	-	9,705,059	-	8,392,318
Honorarios	-	8,307,767	-	6,906,677
Publicidad y propaganda	-	6,104,789	-	6,913,751
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 17)	-	5,785,802	-	2,055,843
Arriendo de equipos	-	5,168,026	-	4,638,792
Energía eléctrica	-	4,771,802	-	5,003,945
Material de empaque	-	2,742,146	-	3,087,328

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017		2016	
	Costos de venta	Gastos administrativos	Costos de venta	Gastos administrativos
Guardiania	-	1,377,060	-	1,540,875
Movilización	-	1,332,163	-	1,222,083
Exhibiciones y promociones	-	262,389	-	320,090
Regalías sobre películas exhibidas	-	207,039	-	182,137
Otros gastos y administración	-	13,697,978	-	15,952,528
	<u>798,117,810</u>	<u>221,862,647</u>	<u>735,685,804</u>	<u>219,003,681</u>

25. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2017 y 2016, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Intereses devengados sobre préstamos con entidades financieras	8,929,913	8,111,209
Intereses devengados sobre emisión de obligaciones	5,062,659	5,451,454
Gastos y comisiones bancarias	1,311,234	1,575,154
Impuesto a la salida de divisas	2,373,704	2,212,752
	<u>17,677,510</u>	<u>17,350,569</u>

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable.

Nivel 2-

Instrumentos financieros a tasa fija -- El valor razonable de los pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, como son: ciertas obligaciones financieras, préstamos con partes relacionadas y emisión de obligaciones, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar; obligaciones financieras, emisión de obligaciones y cuentas por pagar a partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y ofrecer garantías en respaldos de sus operaciones. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez; la gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los riesgos de mercado comprenden los siguientes tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precios de los productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen las obligaciones bancarias que devengan intereses y los depósitos en bancos.

(a) Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros del efectivo de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a largo plazo con tasas de intereses variable. La Compañía gestiona su riesgo de tasa de interés por medio de una cartera equilibrada de préstamos a tasa fija y variable.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de deudas y préstamos que devengan intereses:

Año	Aumento / disminución en puntos básicos	Efecto en resultados antes de impuesto a la renta
2017	+1,04%	6,918
2017	-1,04%	(6,918)
2016	+0,43%	25,021
2016	-0,43%	(25,021)

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones asumidas en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía se encuentra

Notas a los estados financieros (continuación)

expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras incluidos los saldos en bancos.

La gerencia es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes en base a las políticas, los procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo. La calificación de crédito del cliente se determina sobre la base de un tablero que detalla la calificación de riesgo de crédito. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Además, existe un número importante de cuentas por cobrar menos categorizadas en grupos homogéneos y cuya desvalorización se evalúa de manera colectiva. El cálculo de la desvalorización se basa en la información histórica real. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa es el importe en libros de cada categoría de activo financiero informada en la Nota 7.

La Compañía ha evaluado como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales.

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de 12 meses podría ser refinanciada sin problema con los actuales prestamistas si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro resume el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	2017			2016			
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total	
Obligaciones financieras	76,886,240	38,029,820	114,916,060	61,979,930	47,583,930	109,563,860	(1)
Emisión de obligaciones	37,397,054	31,882,907	69,279,961	36,298,356	34,448,559	70,746,915	(1)
Cuentas por pagar a proveedores	132,919,777	-	132,919,777	115,937,850	-	115,937,850	
Otras cuentas por pagar	10,296,192	-	10,296,192	10,483,987	-	10,483,987	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11,692,857	2,922,958	14,615,815	2,850,237	757,396	3,607,633	
	<u>269,192,120</u>	<u>72,835,685</u>	<u>342,027,805</u>	<u>227,550,360</u>	<u>82,789,885</u>	<u>310,340,245</u>	

(1) Incluido los intereses por pagar al vencimiento de cada deuda.

Notas a los estados financieros (continuación)

28. GESTIÓN DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Total obligaciones financieras, emisión de obligaciones, cuentas por pagar proveedores, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas	341,501,544	309,214,014
(-) Dividendos por pagar	(2,389,958)	(757,396)
(-) Efectivo en caja y bancos	(61,855,855)	(54,422,216)
Deuda neta	277,255,731	254,034,402
Total patrimonio	232,393,816	246,968,002
Total deuda neta y patrimonio	509,649,547	501,002,404
Ratio de apalancamiento	54.40%	50.71%

29. CONTRATOS

(a) Warner Brothers Pictures, Cineplex y Buena Vista Internacional

La Compañía ha celebrado contratos con Warner Bros. Pictures International Distribution, una división de TIME Warner Entertainment Company, L. P., con Cineplex Inc. y Buena Vista Internacional Inc., para distribuir y exhibir o para subdistribuir las películas objeto del contrato, dentro del territorio ecuatoriano.

Estos contratos incluyen el pago de regalías y todo el material publicitario necesario para la promoción de las películas. La Compañía hasta el mes de febrero 2015 registró con cargo a resultados 300,432 por concepto de regalías dentro del rubro gastos administrativos en el estado de resultados integrales.

A partir de marzo 2015, los contratos con estas Compañías pasaron a ser manejados por Entretenimiento del Pacífico S.A. Entrepasa (compañía relacionada).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Arrendamiento de locales suscritos con las inmobiliarias

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento con Administradora del Pacífico (Adepasa) S.A. Dichos contratos tienen como objeto el arrendamiento de locales comerciales propiedad de compañía inmobiliaria, en los cuales funcionan los almacenes pertenecientes a las cadenas Mi Comisariato, Hipermarket, Mi Comisariato Junior, Ferrisariato, Río Store, Metrópolis y Mi Juguetería.

Por su parte, la Compañía conviene cancelar un canon mensual, el mismo que se incrementará cada año en función de la inflación. Así mismo, la Compañía asume los gastos por concepto de servicios básicos, limpieza y mantenimiento de los diferentes locales.

Los plazos de duración de estos contratos son de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de los mismos y luego de este plazo, se renovarán automáticamente en los mismos términos y condiciones pactadas en los contratos originales, salvo que alguna de las partes manifiesten su voluntad expresa de dar por terminado dichos contratos. El gasto de arriendos generado por estos contratos durante el año 2017 fue de 20,072,812 (19,641,854 en el año 2016). (Véase Nota 16).

(c) Contrato de concesión suscrito con Inmomundo S. A.

En septiembre de 2002 la Compañía celebró un contrato de concesión de área comercial dentro del centro comercial San Marino Shopping de la ciudad de Guayaquil para el funcionamiento e instalación de salas de cines con Inmomundo S.A.

El plazo de duración de este contrato es de 20 años a partir de julio de 2003, mes en que fue inaugurado dicho centro comercial. Para los primeros 10 años de concesión, la Compañía conviene cancelar por anticipado la suma de 2,500,000 en concepto de cánones de arrendamiento. Durante los años 2017 y 2016 la Compañía no registró cargos a resultados por este concepto por cuanto concluyó su plazo de amortización. Conforme al contrato celebrado, a partir del onceavo año, la Compañía se compromete a cancelar a Inmomundo S.A. el 12% del total de los ingresos por venta de las taquillas y del bar, estableciendo un mínimo mensual a cancelar de 25,000.

(d) Contrato de concesión suscrito con Centro Comercial Los Chillos S.A.

En julio de 2005 la Compañía celebró un contrato de concesión de un área comercial dentro del Centro Comercial San Luis Shopping de la ciudad de Quito, para el establecimiento e instalación de salas de cines bajo la denominación de Supercines, y un local comercial bajo la marca Ferrisariato con Centro Comercial Los Chillos S.A.

El plazo de duración de este contrato es de 18 años a partir de septiembre de 2006, mes en que fue inaugurado dicho centro comercial y fecha en la cual la Compañía canceló por anticipado la suma de 4,389,020 en concepto de cánones de arrendamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía registró con cargo a resultados 243,384 en concepto de amortización del alquiler pagado por anticipado, los cuales se presentan dentro del rubro gastos por arriendo de locales en centros comerciales en el estado de resultados integrales.

(e) Contrato de concesión suscrito con Reference Corp S. A.

El 23 de diciembre de 2008 la Compañía celebró un contrato por concesión de un área comercial dentro de un Centro Comercial denominado "Quicentro Sur" en la ciudad de Quito, para el establecimiento e instalación de salas de cines bajo la denominación de Supercines, con Reference Corp S. A.

El plazo de duración de este contrato es de 18 años a partir de agosto de 2010, mes en que fue inaugurado dicho centro comercial y fecha hasta la cual la Compañía canceló la suma de 2,388,089 en 20 cuotas mensuales por 119,404, en concepto de cánones de arrendamiento y que fueron registrados dentro del rubro de activos intangibles. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía registró con cargo a resultados 132,672 en cada periodo.

(f) Contratos de préstamos firmados con Inmobiliaria Motke

La Compañía ha firmado contratos de préstamos para la financiación de los siguientes proyectos inmobiliarios: "Ríocentro Shopping", "El Paseo Shopping de Machala", "El Paseo Shopping – La Península", "Ríocentro Sur", "Ríocentro Norte", "El Paseo Shopping - Vía a Daule" en la ciudad de Guayaquil, Hipermarket Los Vergeles, de un terreno en la ciudad de Quito, de un terreno en la ciudad de Manta, del Hipermarket de Los Chillos, "El Paseo Shopping de Babahoyo", "El Paseo Shopping de Riobamba", "El Paseo Shopping de Quevedo", "Centro Comercial Paseo Shopping Playas", "Hipermarket 12½ Vía Daule", "Hipermarket El Dorado" y "Mini Comisariatos" 12 y 13.

En dichos contratos se establece que la Compañía financia los proyectos inmobiliarios "centros comerciales" llevados a cabo por la inmobiliaria hasta por el valor que cada proyecto (centro comercial) requiera, monto desembolsado de acuerdo a los requerimientos de los constructores mediante liquidaciones de los gastos incurridos. A cambio, la inmobiliaria otorga un derecho de concesión por la exclusividad sobre un espacio físico en dichos "centros comerciales" para que pueda funcionar uno o varios locales de las marcas: "Mi Comisariato", "Hipermarket", "Rio Store", "Mi Jugueteria", "Ferrisariato", "Supercines", "Chilis", "Carl's Junior" y "Metrópolis". Esta exclusividad que origina un derecho de concesión se reconoce como un activo intangible dentro del estado de situación financiera. (Véase Nota 11 y 16)

Adicionalmente, en los contratos se establece que dichos préstamos serán recuperados hasta el año 2038, contados a partir de la fecha de entrega o terminación de la obra objeto de financiación, mediante la compensación de arriendos de los mencionados locales. Estos préstamos generan intereses a una tasa del 5% anual. (Véase Notas 11 y 16)

(g) Contrato de prestación de servicios con Supercines S. A.

En febrero de 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 3,400,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

El plazo de duración de este contrato es de 12 meses, el cual se renovará automáticamente por un año más.

El plazo de duración de este contrato es de 12 meses, el cual se renovará automáticamente por un año más.

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 3,987,892 (2,231,758 en el año 2016) por concepto de servicios administrativos facturados a Supercines S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 3,987,892 (2,231,758 en el año 2016) por concepto de servicios administrativos facturados a Supercines S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

(h) **Contrato de arrendamiento de activos fijos con Supercines S.A.**

La Compañía suscribió un contrato por arrendamiento de equipos y bienes muebles que forman parte de sus activos fijos, a fin de que estos sean utilizados en las salas de cine de Supercines S.A.

La Compañía suscribió un contrato por arrendamiento de equipos y bienes muebles que forman parte de sus activos fijos, a fin de que estos sean utilizados en las salas de cine de Supercines S.A.

El plazo de duración de este contrato es de 1 año a partir de septiembre de 2014, el cual se renovará automáticamente por un año adicional, en donde Supercines S.A. deberá cancelar a la Compañía la suma de 1,140 (1,050,000 en el año 2016) mensualmente, en concepto de cánones de arrendamiento. Durante el año 2017 la Compañía registro dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales 13,680,000 (12,600,000 en el 2016) por este concepto. Véase Notas 16 y 23.

El plazo de duración de este contrato es de 1 año a partir de septiembre de 2014, el cual se renovará automáticamente por un año adicional, en donde Supercines S.A. deberá cancelar a la Compañía la suma de 1,140 (1,050,000 en el año 2016) mensualmente, en concepto de cánones de arrendamiento. Durante el año 2017 la Compañía registro dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales 13,680,000 (12,600,000 en el 2016) por este concepto. Véase Notas 16 y 23.

(i) **Contrato de exhibición de películas cinematográficas con Supercines S.A.**

Durante el año 2014, la Compañía suscribió contratos de exhibición de películas con el objeto de que la Compañía se comprometa a proporcionar al exhibidor (Supercines S.A.) películas así como sus accesorios y sus anuncios de publicidad y promoción. Por su parte el exhibidor pagará al distribuidor por la exhibición de cada película de acuerdo al porcentaje del valor neto que se obtenga de la venta de todas y cada una de las entradas que permitan asistir a su exhibición; los porcentajes oscilan entre el 40% al 50%. Hasta febrero del 2015 se facturaron 470,922 por este concepto ya que a partir del mes siguiente Entretenimiento del Pacífico S.A. factura estos valores a Supercines S.A. Véase Nota 16.

Durante el año 2014, la Compañía suscribió contratos de exhibición de películas con el objeto de que la Compañía se comprometa a proporcionar al exhibidor (Supercines S.A.) películas así como sus accesorios y sus anuncios de publicidad y promoción. Por su parte el exhibidor pagará al distribuidor por la exhibición de cada película de acuerdo al porcentaje del valor neto que se obtenga de la venta de todas y cada una de las entradas que permitan asistir a su exhibición; los porcentajes oscilan entre el 40% al 50%. Hasta febrero del 2015 se facturaron 470,922 por este concepto ya que a partir del mes siguiente Entretenimiento del Pacífico S.A. factura estos valores a Supercines S.A. Véase Nota 16.

(j) **Contrato de servicios con Administradora del Pacífico S.A. (Adepassa)**

En enero de 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 2,400,000. El plazo de duración de este contrato es de 12 meses, el cual se renovará automáticamente por un año más.

En enero de 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 2,400,000. El plazo de duración de este contrato es de 12 meses, el cual se renovará automáticamente por un año más.

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 1,025,181 (1,693,492 en el año 2016) en concepto de servicios administrativos facturados a Administradora del Pacífico S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 1,025,181 (1,693,492 en el año 2016) en concepto de servicios administrativos facturados a Administradora del Pacífico S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

(k) **Contrato de prestación de servicios con Comdere S.A.**

En enero de 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 900,000. El plazo de duración de este contrato es de 1 año, el cual se renovará automáticamente por un año más.

En enero de 2014 la Compañía suscribió un contrato de servicios administrativos con el objeto de optimizar la coordinación, control y eficacia del negocio de su relacionada, por un monto de 900,000. El plazo de duración de este contrato es de 1 año, el cual se renovará automáticamente por un año más.

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 900,000 (900,000 en el año 2016) en concepto de servicios administrativos facturados a Comdere S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 900,000 (900,000 en el año 2016) en concepto de servicios administrativos facturados a Comdere S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 126,786 (120,917 en el año 2016) en concepto de servicios administrativos facturados a Comdere S.A., los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

(l) Contrato de arrendamiento de activos fijos con Comdere S.A.

En junio del 2014 la Compañía suscribió un contrato por arrendamiento de equipos y bienes muebles que forman parte de sus activos fijos, a fin de que estos sean utilizados en establecimientos comerciales por Comdere S.A.

El plazo de duración de este contrato es de 7 meses a partir de junio del 2014 hasta diciembre del 2014 y se renovará automáticamente por un año adicional, durante el año 2017, la Compañía registró ingresos por 607,200 (712,600 en el año 2016), los cuales se presentan dentro del rubro otros ingresos en el estado de resultados integrales. Véase Notas 16 y 23.

(m) Contrato para la prestación de servicios de telecomunicaciones

En agosto de 2007 la Compañía suscribió un contrato con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, en el cual se autoriza a la Compañía a prestar servicios portadores de telecomunicaciones nacionales e internacionales por un lapso de 15 años. El propósito de este contrato es obtener autorización para que la Compañía y sus compañías relacionadas cuenten con una red de internet propia. Este proyecto entró en operación en el año 2010. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía registró con cargo a resultados 16,667 en concepto de amortización de los pagos de concesión, los cuales se presentan dentro del rubro gastos administrativos en el estado de resultados integrales.

De acuerdo al Reglamento del Fondo de Telecomunicaciones en áreas rurales en su Art. 13 señala que la liquidación y recaudación de los aportes provenientes de las empresas operadoras de telecomunicaciones se realizará trimestralmente dentro de los primeros quince días siguientes a la terminación de cada trimestre del año calendario y se calculará sobre la base de los ingresos totales facturados y percibidos.

La recaudación trimestral para el aporte del 1% para FODATEL por los años 2017 y 2016:

	2017				Total
	Trimestre				
	I	II	III	IV	
Monto facturado del trimestre	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
Monto recaudado del trimestre	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
Contribución 1%	18.00	18.00	18.00	18.00	72.00

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016				
	Trimestre				
	I	II	III	IV	Total
Monto facturado del trimestre	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
Monto recaudado del trimestre	1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
Contribución 1%	18.00	18.00	18.00	18.00	72.00

30. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Corporación El Rosado S.A.

Información financiera suplementaria 31 de diciembre de
2017 junto con el informe de los auditores independientes

Corporación El Rosado S.A.

Información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2017 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

- | | |
|----------------|---|
| Anexo 1 | Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública. |
| Anexo 2 | Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores (Obligaciones y papel comercial) |
| Anexo 3 | Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones y papel comercial). |
| Anexo 4 | Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores (Obligaciones y papel comercial) |
| Anexo 5 | Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas |
| Anexo 6 | Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía. |



Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edificio Centrum, Piso 14
P.O. Box: 09-01-7570
Guayaquil - Ecuador

Phone: +593 4 263 - 4500
ey.com

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria

A los Accionistas de Corporación El Rosado S. A.:

Informe sobre la auditoría de la Información financiera suplementaria

Opinión

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Corporación El Rosado S. A. al 31 de diciembre de 2017, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 5 de abril de 2018, que contiene una opinión sin salvedades, también hemos auditado la información financiera suplementaria incluida en los anexos del 1 a 5 adjuntos.

En nuestra opinión, la Información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 al 5 adjuntos de Corporación El Rosado S. A. al 31 de diciembre de 2017 ha sido preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 al 5 del artículo 13 y numerales 1 y 4 del artículo 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de la Información Financiera Suplementaria. Somos independientes de la Compañía, de acuerdo con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de la información financiera suplementaria en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable y restricción para la distribución

La información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 al 5 adjuntos, ha sido preparada por la gerencia de Corporación El Rosado S. A. con el propósito de cumplir con los requerimientos contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 13 y numerales 1 y 4 del artículo 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores. En consecuencia, nuestro informe se emite únicamente para conocimiento de la gerencia de Corporación El Rosado S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no tiene otro propósito que el mencionado, por lo tanto no podrá ser distribuido a ninguna otra parte distinta a las anteriormente señaladas.

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria (continuación)

Responsabilidad de la gerencia sobre la información financiera suplementaria

La gerencia es responsable de la preparación de la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 al 5 adjuntos de conformidad con lo establecido en los numerales 1 al 5 del artículo 13 y numerales 1 y 4 del artículo 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y del control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de información financiera suplementaria que esté libre de distorsiones importantes debidas a fraude o error. La gerencia es responsable por vigilar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de la información financiera suplementaria

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 al 5 adjuntos, está libre de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un Informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en la información financiera presentada en los anexos 1 a 5 adjuntos.

Como parte de nuestra auditoría de la información financiera suplementaria, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en la información financiera suplementaria, debidas a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria (continuación)

- Evaluamos el cumplimiento de los numerales 1 y 4 del artículo 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, en lo relacionado a lo siguiente:
 - o Obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores (modificadas por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero, en lo que fuera aplicable).
 - o Si las actividades realizadas se enmarcan en lo establecido en la Ley de Compañías, en lo que fuera aplicable.

- Evaluamos si el contenido de la información financiera suplementaria incluida en los anexos 1 al 5 adjuntos, se presenta de manera razonable, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 al 5 del artículo 13 y numerales 1 y 4 del artículo 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
5 de abril de 2018

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2017

Anexo 1

Expresado en Dólares de E.U.A.

Al 31 de diciembre de 2017, los valores colocados, pagados y por pagar por oferta pública, fueron como sigue:

	Valor colocado	Valor pagado	Saldo en libros al 31 de diciem- bre de 2017
Tercera Emisión de Obligaciones hasta 40,000,000	40,000,000	36,000,000	4,000,000
Cuarta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	25,000,000	17,933,500	7,066,500
Quinta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	25,000,000	14,062,500	10,937,500
Sexta Emisión de Obligaciones hasta 20,000,000	20,000,000	7,083,333	12,916,667
Séptima Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000	25,000,000	-	25,000,000
Papel comercial por 10,000,000	26,120,000	16,120,000	10,000,000

TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 40.000.000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.13.0003062 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 23 de mayo de 2013, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
1. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Class Internacional Rating S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Intervalores Casa de Valores S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado S.A. procederá a realizar el pago cuando la emisión sea desmaterializada, mediante compensación a través del DECEVALE y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas de DECEVALE a nivel nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 40,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase A: 1800 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil y/o extrabursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán, cuando la emisión sea desmaterializada, mediante compensación a través del DECEVALE y cuando la emisión sea materializada se hará en las oficinas de DECEVALE a nivel nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos; No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CUARTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25.000.000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SCV.INMV.DNAR.G.14.0005133 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 8 de agosto de 2014, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
2. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Class International Rating S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Intervalores Casa de Valores S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25.000.000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase B: 1.440 días Clase C: 1.800 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil y/o extrabursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25.000.000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.0003367 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 7 de septiembre de 2015, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
3. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Class International Rating S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Intervalores Casa de Valores S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25.000.000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase D: 1.440 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SEXTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 20.000.000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.16.0005302 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 10 de octubre de 2016, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
4. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Class International Rating S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 20.000.000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase J: 720 días			
Clase K: 1.080 días			
Clase L: 1.440 días			
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SEPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25.000.000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Obligaciones, aprobada mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.2017.00024569 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 19 de diciembre de 2017, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
5. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Class International Rating S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 25.000.000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: Clase M: 1.440 días			
Clase N: 1.800 días			
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

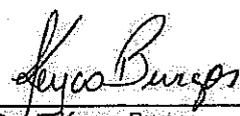
PAPEL COMERCIAL POR 10.000.000

Las principales condiciones que menciona la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Papel Comercial, aprobada mediante Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.16.0005314 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 10 de octubre de 2016, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
6. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calificadora de riesgos: Calificadora de Riesgo Class International Rating S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructurador legal y financiero: Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agente pagador: Corporación El Rosado SA procederá a realizar el pago por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representante de los obligacionistas: Estudio Jurídico Pandzio & Asociados S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cupo Autorizado: Hasta 10,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo del programa: 720 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán por compensación directamente en la cuenta del beneficiario a través del Depósito Centralizado de Compensaciones y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Garantía: Los títulos representativos de papel comercial se emiten con garantía general de la compañía Corporación El Rosado S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones adicionales del emisor: Corporación El Rosado en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La Administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en los programas de oferta pública (obligaciones y papel comercial).


 Ged Czarninski
 Vicepresidente


 Keyco Burgos
 Contadora General

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores (Obligaciones y papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2017

Anexo 2

Expresados en Dólares de E.U.A.

TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 40.000.000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 40,000,000. Al 31 de diciembre de 2017 se ha colocado 40,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
40,000,000	10/06/2013	10/06/2018	36,000,000	7.00%	-
<u>40,000,000</u>			<u>36,000,000</u>		

CUARTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25.000.000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2017 se ha colocado 25,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
10,360,000	22/08/2014	22/08/2018	8,417,500	7.00%	-
14,640,000	22/08/2014	22/08/2019	9,516,000	7.00%	-
<u>25,000,000</u>			<u>17,933,500</u>		

QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25.000.000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2017 se ha colocado 25,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
25,000,000	21/09/2015	21/09/2019	14,062,500	7.00%	-
<u>25,000,000</u>			<u>14,062,500</u>		

SEXTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 20,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 20,000,000. Al 31 de diciembre de 2017 se ha colocado 20,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
5,000,000	20/10/2016	20/06/2018	2,500,000	8.00%	-
10,000,000	20/10/2016	20/06/2019	3,333,333	8.50%	-
5,000,000	20/10/2016	20/06/2020	1,250,000	9.00%	-
<u>20,000,000</u>			<u>7,083,333</u>		

SÉPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE HASTA 25,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 25,000,000. Al 31 de diciembre de 2017 se ha colocado 25,000,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
12,500,000	28/12/2017	28/12/2022	-	7.50%	-
12,500,000	28/12/2017	28/12/2022	-	8.00%	-
<u>25,000,000</u>			<u>-</u>		

EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL POR HASTA 10,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 26,120,000. Al 31 de diciembre de 2017 se ha colocado 26,120,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
26,120,000	20/10/2016	10/10/2018	16,120,000	3%-7%	
<u>26,120,000</u>			<u>16,120,000</u>		

Los pagos se efectuaron, por cuenta de CORPORACION EL ROSADO S.A. en las oficinas del Depósito Centralizado de compensaciones y liquidación de DECEVALE S.A. desde la cuenta del emisor a la cuenta que especificó el obligacionista.


Gadi Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligación y papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2017

Anexo 3

Expresados en Dólares de E.U.A.

Monto de emisión de papel comercial y obligaciones

Art. 2.- Monto de emisión de obligaciones y papel comercial.- (Sustituido por el Art. 4 de la Res. CNV-002-2011, R.O. 461, 2-VI-2011).- Las compañías emisoras podrán establecer programas de emisión de papel comercial, hasta por un monto equivalente al ochenta por ciento del total de sus activos libres de todo gravamen menos los activos diferidos, los que se encuentran en litigio, el monto no redimido de cada emisión de obligaciones en circulación de cada proceso de titularización de flujos futuros de fondos de bienes que se espera que existan, en los que el emisor haya actuado como originador y garante; así como los derechos fiduciarios de fideicomisos en garantía, en los que el emisor sea el constituyente y beneficiario. Este monto de emisión se denominará cupo del programa.

La relación porcentual determinada en el primer inciso, deberá mantenerse hasta la total redención de las obligaciones de corto plazo, respecto de aquellas en circulación no redimidas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a declarar de plazo vencido a la emisión.

El total de las obligaciones y papel comercial en circulación, por ningún concepto, podrá exceder el cupo del programa. Cada emisión de papel comercial utilizará un monto del cupo equivalente al monto colocado, quedando disponible el saldo.

Al 31 de diciembre de 2017 las obligaciones relacionadas con la colocación de las obligaciones y el papel comercial ascienden a 69,920,666

Resguardos de la Oferta Pública

Los resguardos de la Oferta Pública de las Obligaciones y el Papel comercial, establecidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 11 de julio del 2011, 22 de marzo del 2013, 14 de mayo del 2014, 7 de mayo del 2015 y 26 de agosto del 2016 para la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta emisión de obligaciones respectivamente y emisión de papel comercial, están orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas

De los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, la compañía presenta los siguientes ratios:

a) Razón de liquidez mayor o igual a 0,75:

Activos corrientes	305,555,079
Menos- Pasivos corrientes	(287,020,165)
Total Capital de trabajo	<u>18,534,914</u>

El capital de trabajo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a 18,534,914 siendo positivo, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones y Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2017

Anexo 3 (continuación)

Expresados en Dólares de E.U.A.

El indicador de liquidez corresponde a 1,06 siendo mayor a 0,75, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

a. Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1:

Total Activos reales	562,199,452
Total Pasivos exigibles	383,137,283
Total indicador	<u>1,62</u>

Los activos reales sobre pasivos exigibles corresponden a 1.62 siendo mayor a 1, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

b) Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%):

Descripción	
Activos totales	615,531,099
(-) Activos diferidos (incluye Activo por Impuesto a la Renta Diferido, Plusvalía Mercantil e Intangibles)	(45,879,771)
(-) Activos grabados	-
(-) Emisiones en circulación	(69,920,666)
(-) Activos en litigio	-
(-) Activos en prenda comercial	-
Total Activos con deducciones señaladas por la normativa	<u>499,730,662</u>
Monto máximo disponible (80%)	<u>399,784,529</u>
Obligaciones emitidas	<u>69,920,666</u>
Excedente	<u>329,863,863</u>

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Obligaciones y Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2017

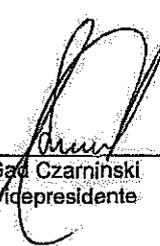
Anexo 3 (continuación)

Expresados en Dólares de E.U.A.

c) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora

Al 31 de diciembre de 2017 no existen obligaciones en mora.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de la oferta pública (obligaciones y papel comercial).


Gadi Czarninski
Videpresidente


Keyco Burgos
Contadora General

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores
(Obligaciones y Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2017

Anexo 4

Expresado en Dólares de E.U.A.

Destino de los recursos según Circular de Oferta Pública

Tercera Emisión de Obligaciones hasta 40,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron en un 30% para cancelación de pasivos de un costo mayor o plazo menor y el 70% para financiar parte del capital de trabajo.

Cuarta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron en un 40% para cancelar pasivos con instituciones financieras locales; y el 60% para financiar parte de capital de trabajo del giro propio, tales como importaciones, compra de productos, adecuaciones, y mejoras en locales comerciales.

Quinta Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron a financiar parte del capital de trabajo para la gestión del negocio, apertura de nuevos almacenes, la mejora de infraestructura de perchas y equipos de almacenes, equipamiento e infraestructura de nuevas bodegas.

Sexta Emisión de Obligaciones hasta 20,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron para cancelar pasivos con instituciones financieras y como capital de trabajo.

Séptima Emisión de Obligaciones hasta 25,000,000

Los recursos obtenidos de esta emisión se destinaron para capital de trabajo.

Papel comercial por 10,000,000

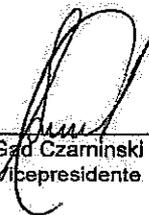
Los recursos obtenidos de este papel comercial se destinaron para capital de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2017 la colocación de los recursos según registros de la Compañía son los siguientes:

	Tercera emisión de obligaciones	Cuarta emisión de obligaciones	Quinta emisión de obligaciones	Sexta emisión de obligaciones	Séptima emisión de obligaciones	Papel comercial
Utilización de fondos						
Pago de pasivos	12,000,000	-	-	10,000,000	-	-
Capital de trabajo	28,000,000	25,000,000	25,000,000	10,000,000	25,000,000	26,120,000
Fondos obtenidos						
Emisión de Obligación (1)	40,000,000	25,000,000	25,000,000	20,000,000	-	26,120,000

(1) Corresponde al valor nominal de las Obligaciones y Papel Comercial.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de oferta pública (Obligaciones y Papel comercial).


 Gad Czarninski
 Vicepresidente


 Keyco Burgos
 Contadora General

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas

Al 31 de diciembre de 2017

Anexo 5

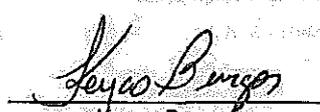
Expresados en Dólares de E.U.A.

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA-IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, la Compañía a partir del año terminado al 31 de diciembre de 2010 ha preparado sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, por tanto las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son presentadas y reveladas conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 – “Información a revelar sobre partes relacionadas” y sus bases de reconocimiento son efectuadas conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 18 – “Reconocimiento de ingresos”. Al 31 de diciembre de 2017 las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son las siguientes:

		Naturaleza de la relación	País	2017
Cuentas por cobrar corto plazo				
Inmobiliarias (1)				
Inmobiliaria Motke S.A.	(2)	Comercial	Ecuador	16,525,279
Inmobiliaria Meridional S.A. Inmerisa	(3)	Comercial	Ecuador	33,407,141
Inmobiliaria Columbia S. A.		Comercial	Ecuador	334,393
Inmobiliaria Lavie S.A.		Comercial	Ecuador	3,133
Otras				
Administradora del Pacífico S.A. Adepasa	(4)	Comercial	Ecuador	39,515,612
Supercines S.A.	(5)	Comercial	Ecuador	3,279,856
Ubesair S.A.	(6)	Comercial	Ecuador	757,854
Comdere S.A.	(7)	Comercial	Ecuador	491,079
Panadería del Pacífico S.A.		Comercial	Ecuador	142,881
Alimentos del Ecuador Cía. Ltda.		Comercial	Ecuador	303,129
Frecuento S.A.		Comercial	Ecuador	1,170,524
Entretetimiento del Pacífico S.A. Entrepasa		Comercial	Ecuador	6,242
Ecosan S.A.		Comercial	Ecuador	192,852
Briko S.A.		Comercial	Ecuador	10,295
Otras compañías menores		Comercial	Ecuador	659,807
				<u>96,800,077</u>
Cuentas por cobrar largo plazo				
Inmobiliaria Motke S. A.	(2)	Comercial	Ecuador	189,964,252
Ubesair S. A.		Comercial	Ecuador	2,603,951
				<u>192,568,203</u>

- (1) Compañías inmobiliarias dueñas de los centros comerciales y/o instalaciones donde opera la Compañía.
- (2) Corresponde principalmente a préstamos otorgados para el financiamiento de la ejecución de proyectos inmobiliarios, para posterior alquiler de los espacios a la Compañía de forma exclusiva. Dichos préstamos generan un Interés del 5% anual y tienen un vencimiento desde 7 hasta 30 años. Adicionalmente, existen préstamos que se otorgan y liquidan en menos de 360 días los cuales no generan interés.
- (3) Corresponde a préstamos otorgados para la adquisición de terrenos sobre los cuales se construirán centros comerciales, dichos préstamos no generan intereses. La administración estima que dichos préstamos serán recuperados en el corto plazo.
- (4) Corresponden a anticipos entregados por el arrendamiento de locales en los centros comerciales.
- (5) Corresponde principalmente a valores por recuperar por prestaciones de servicios administrativos, participación de películas y arriendo de activos fijos, entre otros. Estos valores se liquidan en el corto plazo.
- (6) Corresponde principalmente a arriendos de activos fijos y préstamos otorgados a corto plazo que no generan intereses.
- (7) Corresponde principalmente a la venta de productos que mantenía la Compañía en los restaurantes Chillis, Carl's Junior y Rock and Roll que en la actualidad son operados por Comdere S. A. Estos valores no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.


 Gad Czarninski
 Vicepresidente


 Keyco Burgos
 Contadora General

Corporación el Rosado S.A.

Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía

Anexo 6

OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS ASÍ COMO LOS EMISORES DE VALORES

I. Obligaciones para las compañías sujetas a la vigilancia y regulación de la Superintendencia de Compañías y Valores

General

Deberán cumplir con lo siguiente:	Comentario
<i>Presentar en el primer cuatrimestre de cada año:</i>	
a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2018
b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y;	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2018
c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2018
El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia. (Artículo 20 Ley de Compañías)	La información ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2018

Específico

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Los documentos que se deben presentar, para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley de compañías son los siguientes:</i>	
Las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (excepto las sucursales extranjeras) remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional, enviarán electrónicamente a ésta en el primer cuatrimestre de cada año, la siguiente información:	
a. Estados Financieros de acuerdo al siguiente detalle:	
a.1. Un juego completo de estados financieros individuales y/o separados: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros.	La información financiera a Diciembre 2017 se cargará hasta el 30/04/18, plazo permitido por la Superintendencia de Compañías
a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros; las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), siendo ésta el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas en las que la resolución de disolución o liquidación se encuentra inscrita en el Registro Mercantil;	N/A
a.3. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados;	N/A
b) Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros;	Se presentará la información hasta el 30/04/18
c) Informe del o los comisarios, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general de accionistas o de socios que conoció y adoptó la resolución sobre los estados financieros;	Se presentará la información hasta el 30/04/18
d) Informe de auditoría externa, en el caso de estar obligada a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;	La información financiera a Diciembre 2017 se cargará hasta el 30/04/18, plazo permitido por la Superintendencia de Compañías

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
d.i. Para el caso de aquellas compañías que sean sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, deberán anexas al Informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dichos sujetos obligados;	N/A
e) Nómina de administradores y/o representantes legales con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo de los mismos;	Se presentara la información el 30/04/18
f) Nómina de accionistas o socios inscritos en el libro de acciones y accionistas o de participaciones y socios, a la fecha del cierre del estado financiero;	Se presentara la información el 30/04/18
g) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente;	Se presentara la información el 30/04/18
h) Copia certificada del acta de la junta que aprobó los estados financieros;	Se presentara la información el 30/04/18
i) Los demás datos que se establecen en este Reglamento. (Artículo 3 Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia)	Se presentara la información el 30/04/18

Información a la Superintendencia de Compañías

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán de manera obligatoria a ésta, la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo como:	
- Directivos - Administrativos - De producción - Otros	
(Artículo 7 Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia)	Esta información se entregara hasta el 30/04/18

Representación legal

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas. (Artículo 6 Ley de Compañías)	Se cumple

Junta ordinaria

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Reunirse en junta general ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales los informes de auditoría externa en los casos que proceda; fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no correspondiera a otro organismo o funcionario; resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. (Artículo Art. 234 Ley de Compañías)	Se cumple, y se cargara a la web el Acta de Junta General de Accionistas
Grabar en soporte magnético todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas e incorporar el archivo informático al respectivo expediente. (artículo 36 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta)	Se realizan Actas Universales según el Art. 238 de La ley de Compañías
Mantener un libro en el que consten los datos personales de los socios, accionistas y comisarios, incluyendo dirección física y correos electrónicos para notificaciones, convocatorias, etc. (artículo 2 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta)	Se cumple

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Información a los accionistas	
Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
En el caso de las compañías anónimas, estas deben conferir a sus accionistas copia certificada de los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes de los administradores y comisarios, y de las actas de las juntas generales, la lista de accionistas e informes acerca de los asuntos tratados o por tratarse en juntas. (Artículo 15 Ley de compañías)	Se cumple
Poner a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios, por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la Junta general que deba conocerlos. (Art. 252 Ley de Compañías)	Se cumple

Transferencia de acciones y participaciones	
Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Comunicar a la Superintendencia de compañías. Las transferencias de acciones y de participaciones con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes. (Artículo 21 Ley de compañías y Reglamento para la notificación de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones en línea al portal web institucional de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías)	No hubieron transferencia de acciones

Otras obligaciones	
Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
• Llevar los libros sociales: libro de actas, libro expediente de actas, libro talonario de acciones o participaciones, libro de acciones y accionistas o socios y participaciones (artículo 246 Ley de Compañías)	Se cumple
• Llevar su contabilidad en idioma castellano y expresarla en moneda nacional. (artículo 290 Ley de Compañías)	Se cumple
• Entregar un ejemplar a los comisarios del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos (Art. 291 Ley de Compañías)	Se cumple
• Formar el fondo de reserva legal salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. (Art. 297 Ley de Compañías)	Se cumple

Auditoría Externa	
Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen cuyos activos excedan del monto que fija por Resolución la Superintendencia de Compañías, deberán contar con Informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Tales estados financieros auditados se presentarán obligatoriamente para solicitar créditos a las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano, negociar sus acciones y obligaciones en Bolsa, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, intervenir en Concursos Públicos de Precios, de Ofertas y de Licitaciones, suscripción de contratos con el Estado y declaración del impuesto a la renta. (Art. 318 Ley de Compañías y Reglamento de normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria)	Se cumple
<i>Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa las compañías nacionales, sucursales de compañías a empresas organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el país y asociaciones que a continuación se precisan:</i>	
a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América;	Se cumple
b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; y	N/A

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1.000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América.	N/A
Los montos que anteceden podrán ser revisados por la Superintendencia de Compañías al término de tres años de vigencia.	Se cumple
Las compañías que no se encuentren en el caso previsto en el artículo primero, pero cuyos activos sean superiores a 1.600.00 dólares de los Estados Unidos de América, deberán someter sus estados financieros al dictamen de auditoría externa, cuando por informe previo de la Intendencia de Control e Intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen. En cualquiera de estos supuestos, el Superintendente de Compañías dispondrá la auditoría de los estados financieros, mediante resolución motivada. (Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria)	N/A

Prohibiciones:

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
• No podrán ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos a los tendientes a la realización de su objeto social único, como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados, así como ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. (Artículo 3 Ley de Compañías)	Se cumple
• Será nula toda preferencia que tienda al pago de intereses o dividendos fijos, a excepción de dividendos acumulativos (Art 170 Ley de Compañías)	Se cumple
• Constituir o aumentar el capital mediante aportaciones recíprocas en acciones de propia emisión, aun cuando lo hagan por interpuesta persona. (Artículo 172 Ley de Compañías)	Se cumple
• Hacer préstamos o anticipos sobre las acciones que hubiere emitido, salvo el caso previsto en el Art. 297 de esta Ley. (193 Ley de Compañías)	Se cumple
• No podrá pagarse intereses a los accionistas, la distribución de las utilidades al accionista se hará en proporción al valor pagado de las acciones. Entre los accionistas sólo podrá repartirse el resultante del beneficio líquido y percibido del balance anual. (Artículo 208 Ley de Compañías)	Se cumple

CASOS ESPECIALES POR TIPO DE COMPAÑÍA

Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Presentar, en el mes de enero de cada año, a la Superintendencia de Compañías:	
a) La nómina de las compañías extranjeras que figuraren como socios o accionistas de la compañía local con indicación de denominaciones, razones sociales, nacionalidades y domicilios; y	Se cumple
b) Xerocopias notariadas de las certificaciones y listas que hubieren recibido de sus socios o accionistas.	Se cumple
(Artículo 4 del Reglamento sobre la Información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas)	Se cumple

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Compañías que realicen ventas a crédito	
Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, tendrán la obligación de transferir hasta el 10 de cada mes la información sobre dichas operaciones al Registro de Datos Crediticios, que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, de manera mensual, mediante el uso de archivos de texto delimitados por el carácter "PIPE", a través de los canales tecnológicos que serán dispuestos para el efecto y de conformidad con los parámetros establecidos en el Reglamento para el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, que realizan ventas a crédito, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	Se cumple

Entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
La preparación y la presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. En los estados financieros consolidados, se presentará, en las notas correspondientes, el detalle de las sociedades que forman parte del proceso de consolidación. Los estados financieros consolidados serán enviados electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, en el primer cuatrimestre de cada año.	N/A
Los estados financieros consolidados, presentados por las compañías o entidades integrantes de los grupos económicos obligados a consolidar, deberán contar con un Informe de auditoría externa. El dictamen de los auditores externos será elaborado de acuerdo al modelo que se incorpora a esta resolución como anexo 1, considerando las circunstancias de cada caso. (Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas)	N/A

II. Obligaciones para las entidades emisoras de valores

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Además de las obligaciones generales, antes establecidas, las compañías que están inscritas en el Catastro Público de Valores deberán cumplir con lo siguiente:	
Información sobre hechos relevantes	
Las entidades registradas deberán divulgar en forma veraz, completa, suficiente y oportuna todo hecho o información relevante respecto de ellas, que pudieren afectar positiva o negativamente su situación jurídica, económica o su posición financiera o la de sus valores en el mercado, cuando éstos se encuentren inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores.	N/A
Se entenderá por hecho relevante todo aquel que por su importancia afecte a un emisor o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus valores en el mercado. (artículo 25, Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores)	N/A
Además de lo establecido, se determina como hechos materiales o relevantes, los siguientes:	
1. El cambio de actividad principal o iniciación de nuevas actividades	N/A
2. El cambio de políticas sobre distribución de utilidades o pago de dividendos	N/A
3. Las reformas de estatutos	N/A
4. El cambio de domicilio o denominación	N/A
5. El establecimiento de sucursales	N/A
6. La transformación, conversión, asociación, fusión, escisión o disolución	N/A
7. La adquisición, venta o afectación de activos iguales o superiores al cincuenta por ciento del total de sus activos	N/A

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
8. La enajenación o afectación de activos generadores de flujos que correspondan a la actividad principal de la compañía	N/A
9. La oferta pública de valores colocados en el país o en el exterior	N/A
10. El aumento o disminución del capital social por cualquier causa	N/A
11. La modificación de la estructura de la propiedad de su capital en un porcentaje superior al diez por ciento de su capital suscrito y pagado	N/A
12. Los cambios o renunciaciones producidos en sus órganos directivos, ejecutivos de alta gerencia, así como de auditoría	N/A
13. La suspensión parcial o total, temporal o definitiva de sus actividades por cualquier causa	N/A
14. La celebración o terminación de contratos que pudiesen tener una incidencia trascendente en sus actividades regulares, en sus resultados operativos o en el índice de negociabilidad o liquidez de sus valores o en su cotización	N/A
16. Cualquier otra información necesaria para que los participantes puedan formarse una opinión acerca de la situación jurídica, económica o posición financiera de los mismos	N/A
17. Además de los hechos materiales o relevantes determinadas en los numerales precedentes, se entenderán como hechos relevantes propios de las compañías auditoras externas, los siguientes:	
17.1. Cambios importantes en la cartera de clientes	N/A
17.2. Cambios significativos en la organización, tales como: cambio de los socios, de auditores, de la reforma de la estructura organizativa, del reglamento interno, etc	N/A
17.3. Cambio de representaciones y/o corresponsales de empresas de auditores externos extranjeros	N/A
17.4. Cesación de pagos y/o insolvencia	N/A
17.5. El hecho de que los ingresos provenientes de una entidad auditada, por sí sola o junto a las demás sociedades del grupo al que ésta pertenece, cualquiera sea el concepto por el cual se hayan recibido tales ingresos, superen el veinte por ciento de los ingresos anuales de la firma auditora, desde el segundo año de inscrita en el Registro del Mercado de Valores	N/A
17.6. Pérdida de la independencia de juicio de la empresa, sus socios o personal a cargo de auditorías, respecto de uno o más clientes. Para este efecto se deberá precisar la razón por la cual se ha perdido dicha independencia, y las medidas adoptadas a efectos de eliminar la dependencia. (Codificación de resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título I, Capítulo II, artículos 3-8)	N/A

Información accionistas, socios o miembros

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las personas jurídicas que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores deberán revelar al momento de su inscripción así como hasta el 31 de marzo de cada año, con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior, en los medios que establezca la Superintendencia de Compañías, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros, según corresponda, hasta llegar a la identificación de la última persona natural.	Al momento de la inscripción se presentó toda la información en la Ficha Registral, este año se actualizó la información en la página web
<i>Se exceptúan de la obligatoriedad de presentar la información exigida:</i>	
1. Las personas jurídicas, exclusivamente, respecto de aquellos accionistas, socios o miembros que tengan un porcentaje inferior al diez por ciento del capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica. Sin embargo, en caso de que tales accionistas, socios o miembros presenten vínculos por propiedad, gestión y/o presunción con otros accionistas, socios o miembros de la misma persona jurídica, de acuerdo a los criterios establecidos para el efecto en la Ley de Mercado de Valores y en este cuerpo normativo, deberán revelar el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros hasta llegar a la persona natural, sin importar el porcentaje de participación en el capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica.	N/A
2. Las compañías que coticen sus acciones en bolsa de valores. Sin embargo, deberán revelar la información prevista en este artículo, respecto de los accionistas de tales compañías que no negocian sus acciones en bolsa. (Codificación de resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título I, Capítulo I, artículo 15).	N/A

Estados financieros

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas. (artículo 4 Reglamento para la aplicación de las normas internacionales de información financiera completas y de la norma Internacional de Información financiera para pequeñas y medianas entidades para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías)	Se cumple

Dividendos

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías emisoras cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, obligatoriamente se repartirá como dividendos a favor de los accionistas por lo menos el 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico. Estos emisores podrán también, previa autorización de la Junta General, entregar anticipos trimestrales o semestrales, con cargo a resultados del mismo ejercicio.	No aplica porque no somos emisoras de acciones
Los emisores cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, no podrán destinar más del 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, a la constitución de reservas facultativas, salvo autorización unánime de la Junta General que permita superar dicho porcentaje. Las reservas facultativas no podrán exceder del 50% del capital social, salvo resolución unánime en contrario de la Junta General.	No aplica porque no somos emisoras de acciones.
Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado. (Art. 297 Ley de Compañías)	No aplica porque no somos emisoras de acciones

Mantenimiento de registro

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Obligaciones contenidas en la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título II, Subtítulo I, Capítulo I, sección II, artículo 5, 6, 7.	Cumplido, en la Circular de Oferta Pública esta toda la información contenida en dicha resolución.

Emisores nacionales

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Los emisores nacionales pertenecientes a los sectores financiero y no financiero, deberán presentar y divulgar la siguiente información, a más de actualizar la ficha registral:	
1. Estados financieros semestrales suscritos por el contador y el representante legal. Esta información deberá presentarse en un plazo no superior a los quince días de cerrado el semestre	Esta información ya no se presenta físicamente, se sube al Sistema Integrado de valores y se cumple el 30/01/2018
2. Estados financieros anuales auditados. Esta información deberá presentarse hasta el 30 de abril del año siguiente	Este informe se presentara el 30/04/18
3. Informe de la administración	Este informe se presentara el 30/04/18
4. Informe de comisarios, de ser el caso	Este informe se presentara el 30/04/18
5. La información adicional que la compañía considere necesaria para la cabal comprensión de su situación económica y financiera, pasada y futura	Toda la documentación necesaria se cargara a la pagina web hasta el 30/04/18


Glad Czarninski
Vicepresidente


Keyco Burgos
Contadora



**Building a better
working world**

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edificio Centrum, Piso 14
P.O. Box: 09-01-7570
Guayaquil - Ecuador

Phone: +593 4 263 - 4500
ey.com

Abril 5, 2018

Señora

Hena Armijos

Subdirectora de Control

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, declaro de manera expresa y bajo juramento que, a abril 05, de 2018, fecha de emisión del Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 de Corporación el Rosado S.A., los profesionales del equipo de Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. que participaron en la auditoría de la entidad mencionada, no se encontraron incursos en las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Los ejecutivos y staff que participaron en dicha auditoría son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Cédula de Identidad</u>
Patricio Cevallos	Socio encargado	1706490685
Marco Panchi	Socio encargado de calidad	1708007362
Diago Leon	Socio de FAIT	1710178946
Carlos Cazar	Socio de Impuestos	1709211468
Cynthia Yoong	Gerente de Impuestos	0921897278
Martin Gonzales	Gerente de FAIT	0930049689
Catalina Román	Gerente de Auditoría	1312247289
Janeth Saldana	Senior de Auditoría	1722783899
Gabriel Peña	Senior de FAIT	0920350956
Zulema Vega	Staff de Auditoría	0950090092
Luis Guillén	Staff de FAIT	0920923729

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente,

Patricio Cevallos
Representante Legal

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

